

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 363

21 de noviembre de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro

Sesión celebrada el lunes 21 de noviembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-1706/2022 RGEF.22625.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Bonilla Bonilla, trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y representante de las personas trabajadoras como Delegada Sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de 11/2022 (XII) con número de RGEF.14979 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de creación de Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid", en lo que al colectivo de personas trabajadoras las afecta. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

---

**2.- C-1722/2022 RGEP.22953.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Nieves Sánchez Guitián, Vicepresidenta segunda del Ilustre Colegio de Geólogos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL-11/2022 (XII) RGEP.14979, "Proyecto de Ley de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid". (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-1813/2022 RGEP.23908.** Comparecencia del Sr. D. Carlos Novillo Piris, Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de Ley PL-11/2022 RGEP.14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 y 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Designación ponencia encargada de informar sobre el Proyecto de Ley PL-11/2022 RGEP.14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.**

**5.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos. ....	21469
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Menéndez Medrano comunicando las sustituciones en su grupo.....	21469
— <b>C-1706/2022 RGEP.22625. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Bonilla Bonilla, trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y representante de las personas trabajadoras como Delegada Sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de 11/2022 (XII) con número de RGEP.14979 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de creación de Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid", en lo que al colectivo de personas trabajadoras las afecta. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	21469
- Exposición de la Sra. Bonilla Bonilla, trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y Representante de las Personas Trabajadoras como Delegada Sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. ....	21469-21473

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Ramos Sánchez. . . . . 21473-21479
- Interviene la Sra. Bonilla Bonilla, dando respuesta a los señores portavoces. . . . . 21479-21480
- **C-1722/2022 RGEF.22953. Comparecencia de la Sra. D.ª Nieves Sánchez Guitián, Vicepresidenta segunda del Ilustre Colegio de Geólogos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL 11/2022 (XII) RGEF.14979, "Proyecto de Ley de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid". (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).** . . . . . 21480
- Exposición de la Sra. Vicepresidenta Segunda del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos. . . . . 21481-21484
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Portero de la Torre. . . 21484-21490
- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes en turno de aclaraciones. . . . . 21490-21491
- Interviene la Sra. Vicepresidenta Segunda del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos, dando respuesta a los señores portavoces. . . . . 21491-21493
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 32 minutos. . . . . 21494
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 47 minutos. . . . . 21494
- **C-1813/2022 RGEF.23908. Comparecencia del Sr. D. Carlos Novillo Piris, Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de Ley PL-11/2022 RGEF.14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 y 210 del Reglamento de la Asamblea).** . . . . . 21494
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. . . . . 21494-21497
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Ramos Sánchez. . . . . 21497-21504

- Interviene la Sra. Sánchez Melero por una cuestión de orden. ....	21505
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, dando respuesta a los señores portavoces. ....	21505-21507
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Ramos Sánchez. ....	21507-21509
- Interviene el Sr. Viceconsejero para cierre de debate. ....	21509-21511
<b>— Designación ponencia encargada de informar sobre el Proyecto de Ley PL-11/2022 RGEP.14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>21511</b>
- Intervienen el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Menéndez Medrano proponiendo a los miembros de la ponencia. ....	21511
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	<b>21512</b>
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	21512
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos. ....	21512

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muy buenas tardes, señorías. Creo que estamos todos. Se abre la sesión. Les recuerdo que estamos en la sesión única de comparencias previas a la tramitación del Proyecto de Ley 11/2002, denominado "Proyecto de ley para la creación del sistema integrado de protección civil y emergencias de la Comunidad de Madrid", todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 144.1 del Reglamento de la Asamblea. Antes de entrar en el orden del día, solicito a los portavoces que comuniquen si hay alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos ya les anticipo que no la hay. ¿Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Carmen Mena sustituye a Estefanía Suárez.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Buenas tardes, presidente. Ninguna.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Damos paso al punto primero del orden del día.

**C-1706/2022 RGE.22625. Comparencia de la Sra. D.ª María Isabel Bonilla Bonilla, trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y representante de las personas trabajadoras como Delegada Sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de 11/2022 (XII) con número de RGE.14979 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de creación de Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid", en lo que al colectivo de personas trabajadoras las afecta. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito a doña María Isabel, a la cual doy la bienvenida, a tomar asiento e iniciar la comparencia. *(Pausa.)* Les recuerdo, señorías, que, de acuerdo a lo acordado con carácter previo al inicio de esta comisión, la sustanciación de la iniciativa comenzará con un tiempo de diez minutos, con el que esta presidencia será absolutamente flexible porque entendemos que lo importante son las palabras de las comparecientes; en segundo lugar, pasaremos a un turno de cinco minutos por grupo parlamentario para plantearle las preguntas y cuestiones que sean pertinentes, y tendrá tiempo para concluir y contestarlas, en un tiempo de cinco minutos, la señora compareciente. Así que, agradeciéndole su presencia, tiene la palabra la señora María Isabel Bonilla Bonilla.

La Sra. **TRABAJADORA EN LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 Y REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS COMO DELEGADA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS** (Bonilla Bonilla): En primer lugar, quiero agradecer al grupo político Más Madrid el habernos dado la oportunidad de comparecer

ante ustedes y así poder expresarles nuestras inquietudes con respecto al anteproyecto de ley del sistema integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. Como saben, el próximo 1 de enero el Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid cumplirá veinticinco años. Nuestra puesta en marcha y el funcionamiento bajo normativa europea no fue nada fácil. Hemos trabajado mucho y dado el mejor servicio al ciudadano, como así lo acreditan todas las puntuaciones recibidas en las encuestas de satisfacción. Nos hemos hecho imprescindibles en las emergencias, creemos que somos un pilar básico. En la sala de operaciones convivimos Bomberos de la CAM, agentes forestales, Summa 112, Samur, Policía Nacional y Guardia Civil. Varias Administraciones trabajan conjuntamente, como un gran equipo, dando solución a todas las emergencias que se dan a diario en la Comunidad de Madrid. Venimos asistiendo desde hace veinte años a esta Asamblea, las secciones sindicales de Madrid 112, para hablar con ustedes e intentar diseñar con los distintos grupos políticos la formalización de lo que será una realidad, o lo que debería ser una realidad: un verdadero centro coordinador de emergencias dentro de una ley que incluya todas nuestras diferencias y las aúne con una buena y eficaz gestión.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid indica en este anteproyecto de ley que la estructura que ha funcionado hasta la actualidad ha agotado ya su recorrido y no permite orientarla a la deseada eficacia y eficiencia en la respuesta a los riesgos de Protección Civil y a la respuesta a las emergencias. Para ello, incluye la conversión de la ASEM en un ente público de derecho, cosa que a los trabajadores nos crea cierta incertidumbre. También manifiesta que se debe integrar a personal y servicios en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, respondiendo a los retos con una mayor coordinación y eficacia. El proyecto de ley desarrolla en este título sus órganos, su estructura, sus competencias y régimen jurídico, pero no dice nada de cómo se hará ni de cómo los trabajadores de Madrid 112 vamos a integrarnos en dicha ASEM. Actualmente, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 integra los servicios de emergencias dependientes de la Comunidad de Madrid: Bomberos y Agentes Forestales. Estos dos servicios están adscritos a la Dirección General de Emergencias. Además, ambos mantienen una colaboración con el Summa 112. Como sabemos, el eje central de las emergencias en la Comunidad de Madrid lo componen los trabajadores de Madrid 112 y entendemos que la integración en el ASEM 112 solo tiene sentido a través de la Dirección General de Emergencias, junto al personal de Bomberos y Agentes Forestales. Tenemos la certeza de que los ciudadanos van a ser beneficiados, ya que Madrid 112 tiene unos profesionales altamente cualificados y una tecnología de última generación. La Dirección General de Emergencias debe asumir entre sus competencias la dirección del organismo autónomo Madrid 112 y la incorporación de todo el personal de Madrid 112 y su gestión. Además de recoger la integración del organismo autónomo Madrid 112, debe incluir en su texto la funcionarización de todo su personal, para lo cual es imprescindible recoger en dicha ley la creación del cuerpo de emergencias 112 y sus correspondientes escalas y especialidades.

Las secciones sindicales representadas en esta comparecencia, Comisiones Obreras, UGT y Co.Bas proponemos lo siguiente: Uno, la incorporación integral del organismo autónomo Madrid 112 en la Agencia de Seguridad y Emergencias dentro de la Dirección General de Emergencias, tanto orgánica como funcionalmente. Cabe recordar las propuestas de resolución del 28 de enero de 2021 y

su posterior aprobación: todos los grupos parlamentarios instaron al Gobierno a la incorporación integral de las trabajadoras y los trabajadores del organismo autónomo, así como a los retenes forestales y al personal fijo discontinuo perteneciente al Servicio de Prevención de Incendios Forestales. También consideramos que hay que hacer una catalogación y funcionarización. Desde el año 2005 hay compromisos adquiridos con los diferentes consejeros de Justicia e Interior, con don Alfredo Prada en 2005, con don Alejandro Halffter en 2010, don Ángel Garrido en 2016, para que las categorías profesionales de la sala de Madrid 112, gestores, coordinadores, ayudantes, supervisores y GM-24, se transformen en las equivalentes a las del personal funcionario Cecop. Las organizaciones sindicales de Madrid 112 solicitaron en el año 2009 a la Dirección General de Función Pública la constitución de la subcomisión de funcionarización del organismo autónomo Madrid 112. Esta respondió que, una vez finalizados los procesos de promoción profesional específica, se reanudarían las negociaciones y que la solicitud se sometería, a la mayor brevedad posible, a la comisión general de funcionarización –que es el órgano competente-, quedando ligada a una próxima reunión. Han pasado trece años y entendemos que alguna reunión se debería haber producido. La integración del personal de Madrid 112 en la Agencia de Seguridad y Emergencias hace imprescindible la creación de un cuerpo funcionario específico de emergencias 112, con sus correspondientes escalas, especialidades, de igual modo que los bomberos y los agentes forestales, que son los integrantes actuales de la agencia.

Creemos también que tiene que haber un reconocimiento como trabajadores nocturnos. El personal de sala de operaciones realiza al menos un tercio de la jornada anual en turno de noche. Es preciso, por ello, el reconocimiento como trabajadores nocturnos y que, como recoge la normativa europea, conlleve una compensación horaria y una especial protección en materia de salud y seguridad para los trabajadores. Creemos que tiene que haber un reglamento de segunda actividad y una jubilación forzosa y anticipada. Entendemos que el alto nivel de estrés que tiene aparejado el trabajo que realizamos hace necesario que se establezca, como existe en otros servicios que atienden emergencias, un reglamento de segunda actividad para los casos en que no se pueda responder adecuadamente a las exigencias psicofísicas del puesto de trabajo y se pueda generar un peligro no solo para el trabajador afectado sino también para el ciudadano, usuario del servicio. Debe establecerse un catálogo de puestos de trabajo cuya configuración, características, funciones y retribuciones sean equivalentes a las que se venían desempeñando; todo ello previo informe de la comisión de salud laboral. Su aplicación generará, como pueden suponer, mejoras importantes en la planificación de los recursos humanos de la sala de operaciones y otorgará garantías en el servicio que se ofrece al ciudadano y una mayor eficacia y eficiencia de este. Asimismo, vemos necesaria la negociación con las organizaciones sindicales y en el ámbito de la Función Pública de la jubilación forzosa al cumplir los 70 años, o la edad que se establezca, y establecer criterios para la jubilación voluntaria.

Por otro lado, el propio Estado recalca la necesidad... No, perdón. Creemos, ya hemos hablado antes, en la creación del cuerpo específico de emergencias 112, con sus correspondientes escalas y especialidades. Con respecto a la creación de empleo, el número de trabajadores que atienden llamadas de emergencias por turnos tienen capacidad de influir sobre la percepción de

seguridad de los ciudadanos. Además, su correcta planificación es un factor que incide en la salud y seguridad de los trabajadores. Resaltar que los ciudadanos se encuentran en un momento crítico y cualquiera de nosotros podemos encontrarnos en esta situación delicada. Por ello, la Comunidad de Madrid debe dar una respuesta adecuada, dimensionando la plantilla de una forma óptima; no podemos basar la operatividad de la sala en datos estadísticos con medias aritméticas de las llamadas recibidas en otros días o en otros años porque las emergencias no entienden de estadísticas. Recuerden ustedes que, en base a esto, tuvimos que denunciar ante la opinión pública el colapso de la línea de emergencias en el caso de los temporales Filomena y Hortensia, así como en la pandemia covid-19. Haciendo referencia estos aspectos, debemos remitirnos a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece dos principios fundamentales: el número de trabajadores suficientes para emergencias y los recursos preventivos. Dado el reducido número de trabajadores que conforman el servicio y la actividad esencial que presta Madrid 112, la Comunidad de Madrid debe adoptar todas las medidas necesarias y designar al personal idóneo encargado de poner en práctica estas medidas, así como comprobar periódicamente su correcto funcionamiento. Creemos que los trabajadores deben poseer la formación necesaria, ser suficientes en número y disponer del material adecuado. Por otro lado, el Estado recalca la necesidad de dimensionar adecuadamente los equipos de intervención ante desastres. Así, el Real Decreto 1123/2000, de 16 de junio, por el que se regula la creación e implantación de unidades de apoyo ante desastres, en su artículo 1.1 dice: "Cada unidad estará compuesta por el número mínimo de personas y el equipamiento que resulte indispensable para asegurar el correcto desempeño de las tareas que tengan atribuidas". En cuanto a la Protección Civil, la ley 1715, de 9 de junio, establece que los poderes públicos velarán por que la atención de los ciudadanos, en caso de catástrofe, sea equivalente cualquiera que sea el lugar de residencia; los ciudadanos deben tener la garantía de que el servicio está adecuadamente dimensionado y que se podrá responder de una forma ágil y eficaz a las situaciones vitales a las que todos, como ciudadanos, podemos enfrentarnos.

También consideramos que tiene que haber un desarrollo de un plan específico de formación. Debemos indicarles que no se ha abordado desde mayo del 2009 y que a día de hoy sigue sin existir un plan de formación específico para los trabajadores. Sería útil que se unificara la formación de todos los organismos que participan en la Agencia de Emergencias, consiguiendo que todo el personal de la misma reciba una formación de calidad, y así pueda ponerla a disposición del ciudadano aumentando la excelencia de la atención que prestamos. Resaltar que Madrid 112 no ha sido capaz de formar, evaluar y homologar las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores, por su experiencia profesional, ni tan siquiera del certificado de profesionalidad, como lo han hecho otras comunidades autónomas, siendo Madrid uno de los cuatro centros acreditados en España.

Por todo lo expuesto, le instamos a que nuestra plena integración en la Dirección General de Emergencias y la funcionarización de los trabajadores de Madrid 112 sea un hecho. Sería el colofón adecuado para la ley de Protección Civil y Emergencias. Es hora de que se produzca un cambio que permita una mejor gestión de los recursos económicos y humanos. El adecuado y excelente servicio



que como servidores públicos debemos ofrecer a los ciudadanos requiere de propuestas serias, y creo que eso depende ya más de ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Bonilla Bonilla. Le agradezco sus palabras. Luego, le recuerdo que tendrá un turno posterior, de cinco minutos, para contestar a los grupos parlamentarios. Sin más, pasamos al turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. El portavoz de Unidas Podemos me comunica que renuncia al uso de su palabra habida cuenta de la necesidad de que lo importante es escuchar a las comparecientes, cosa que esta presidencia le agradece encarecidamente. *(Risas.)* Por lo tanto, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: El portavoz del Grupo Parlamentario Vox posiblemente haga algo muy parecido a lo que acaba de decir el portavoz de Podemos, porque la verdad es que lo importante es que escuchemos a los comparecientes, o a las comparecientes, que están hoy aquí, que vienen a informarnos, a ilustrarnos sobre su parecer y creo que eso es lo importante, más que aquí exponamos cuál es el parecer nuestro, que luego tendremos tiempo de sobra para exponer durante la tramitación de este proyecto. En primer lugar, querría agradecer a la compareciente, a la señora Bonilla, su comparecencia y su exposición.

Decirle que en ciertos aspectos coincidimos con lo que ha expuesto y quizá intentaría ahondar en algunas cuestiones, por si tiene a bien desarrollar lo que le parece respecto de este anteproyecto en su última exposición. Al fin y al cabo, aquí estamos ante un intento de una regulación, más sobre todo de una agencia que no tenía sustento legal, que no tenía hasta ahora existencia legal y que, bueno, se viene a plasmar en este texto creando un sistema integrado de Protección Civil y Emergencias –así se le llama-, que es un tanto, a veces, grandilocuente, e incluso tiene algunos apartados y párrafos que parecen incluso de propaganda más que propios de un texto legal en su exposición, e incluso a veces en el articulado, pero que lo que viene a hacer, que es claramente necesario, es dotar de un marco normativo que integre toda la normativa, que está bastante inexistente o insuficiente o dispersa y a veces con duplicidades, en esta materia tanto en el rango legal como en el reglamentario. Para regular todas las actividades de emergencias la verdad es que lo primero que es necesario es determinar, definir de forma muy precisa a quién le corresponden las competencias en cada ámbito para la prestación de los distintos servicios que se integran en este ámbito, cuáles son las funciones propias del personal que las realiza y en qué modo se pueden integrar, a su vez, en el Gobierno.

Una de las cuestiones que le preguntaría, por ejemplo, de las múltiples que se pueden plantear, es si usted cree que en este proyecto de ley se está potenciando todo el ámbito de participación de los voluntarios, creando una especie de sistema mixto que ya existe en alguna otra comunidad. ¿Qué le parece? Si le parece bien, mal. ¿Qué observaciones haría al respecto, de una forma análoga, por ejemplo, a lo que es el modelo catalán, por ejemplo?

También le plantearía si cree que esta regulación responde verdaderamente a lo que es una situación que creemos que existe, que es la existencia de muy distintos modelos autonómicos de prestación de los servicios de emergencias, como consecuencia de todas las competencias que tienen asumidas las comunidades autónomas y, por tanto, que la existencia de tantos y tan diferentes modelos al final supone un problema en cuanto a la unificación de criterios, la prestación de servicios y en cuanto a los derechos de los trabajadores, muchas veces, y a sus deberes también. Por tanto, si cree que están bien definidas las competencias y las atribuciones de los distintos organismos y cuerpos que hay en este ámbito o si existen duplicidades y problemas de organización, que nosotros creemos que sí, pero, bueno. A partir de ahí, ha aludido a una serie de cuestiones con las que estamos muy muy de acuerdo –y hemos tenido posibilidad de reiterarlo muchísimo en comisión y en el pleno–, que es la cuestión fundamental aquí, que es la eficacia, la eficiencia en la respuesta, en la reacción ante los riesgos y las situaciones a las que tiene que hacer frente un modelo de emergencias en el ámbito autonómico, a su vez debidamente integrado en el sistema nacional, y una de las cuestiones fundamentales de eso es el correcto dimensionamiento –usted lo ha dicho y nosotros lo hemos reiterado muchísimas veces–; es decir, la correcta activación, dimensión progresiva, llamamiento o activación del personal. Nosotros hemos insistido en muchas ocasiones, por ejemplo, en la utilización del personal fijo discontinuo en ciertas materias, como por ejemplo en los forestales, y que en esta materia es claramente necesaria y que creemos que no se ha llevado a cabo correctamente, como se ha plasmado en situaciones que usted ha mencionado, de covid o de Filomena, de forma clarísima.

También ha mencionado la cuestión de segunda actividad, que hemos conseguido que este grupo, porque era una reivindicación muy importante de muchos trabajadores del sector, y hemos conseguido que se incluya en la ley ómnibus, porque era una enmienda clarísima de este grupo y también de algunos otros grupos, y conseguimos en la negociación con el Gobierno que se introdujera, cuando por razones sobrevenidas, de salud, de edad no se pueda responder a esas... Creo que usted ha hablado correctamente de exigencias psicofísicas, pero también... Con una adecuación de funciones, obviamente, sin detrimento ninguno salarial en la retribución.

También, si quiere usted desarrollar algo más lo que ha expuesto, pero de forma breve, sobre el modo de integración del personal en el propio órgano. No sé cómo voy de tiempo, porque he dicho que no lo iba a utilizar y... *(Risas)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Ya se ha pasado.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pues me callo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Trataba de ser un tanto flexible, pero, si me pregunta, se lo tengo que decir.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Bueno, pues nada; entonces, ahí me quedo. Gracias de nuevo a la compareciente, y lo que quiera y tenga a bien desarrollar de todo lo que le he preguntado se lo agradeceremos, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Sánchez. Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Tengo que felicitarle iporque hay que ver cómo se coordina usted con su portavoz de grupo!, ies magnífico!, y, en ese sentido, tengo que darle mi más cordial enhorabuena; es un fenómeno. En todo caso, quiero saludar a la compareciente, la señora Isabel Bonilla, así como a otros miembros del comité de empresa que están en esa sala, y de algunos que no están y que han dejado las funciones a otros compañeros, de los sindicatos de UGT, de Comisiones Obreras y de Co.Bas. La verdad es que con ellos el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha tenido una relación estrecha y cordial para analizar sus legítimas reivindicaciones y también para ver un poco la evolución de este organismo autónomo que con el transcurso del tiempo se ha ido diluyendo, y es verdad que el objetivo de la mayoría de los partidos políticos y de los trabajadores era la disolución del organismo autónomo y su paso a la Dirección General de Emergencias con una categoría de grupo de emergencias. Y eso, aunque es verdad que me han sorprendido últimamente decisiones que, después de que el director se ha producido un cese, después de 24 años, me ha sorprendido, cuando estamos en esta transición que se puede producir próximamente; entonces, me ha sorprendido esa decisión que han tomado desde el Gobierno regional. Y desde los sindicatos y el resto de los grupos políticos hemos asumido esa actitud del PP, que siempre le ha costado trabajo ese paso a la propia Comunidad de Madrid. Es verdad que no están por la labor y, de hecho, cuando ocurrió la borrasca Filomena todos planteamos allí una solución que nos parecía razonable, que era –y hubo resoluciones que se aprobaron con cuatro partidos políticos– la incorporación integral de trabajadores y trabajadoras de la estructura de la propia Comunidad de Madrid y, después, la desaparición del organismo autónomo. Eso es lo que aprobamos y que ahora parece ser que se quiere materializar en esta ley. Por tanto, compartimos plenamente la disolución, y de hecho nosotros ya planteamos en las enmiendas a los presupuestos del año 2022, en los que planteamos la... Bueno, ya pasó totalmente el organismo autónomo al presupuesto de la Dirección General de Emergencias. Eso ya se planteó, y lo plantearemos también en las enmiendas de este año, porque es verdad que la ley no creo que dé tiempo a resolverlo, en el trámite que estamos ahora, antes del final del ejercicio, aunque haga mucho esfuerzo la consejería, con el señor Novillo a la cabeza, pero, en todo caso, lo hemos hecho también, no solamente esas enmiendas y las que haremos para el año 2023, sino que, de hecho, hemos presentado un proyecto alternativo en el que también planteamos la disolución del organismo autónomo y la creación de un centro de coordinación de emergencias y el paso, lógicamente, de todo el personal y de toda la estructura del organismo autónomo Madrid 112, directamente a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que planteamos y en esa línea la verdad es que lo tenemos claro; es decir, lo tenemos claro y en esa línea cualquier colaboración que podamos tener, como siempre, con los trabajadores de Madrid 112, que el organismo autónomo cuente con nosotros, como siempre ha sido. Luego, hay más reivindicaciones laborales que he podido escuchar en esta intervención y que nos parecen muy razonables y que hemos comentado en múltiples ocasiones. Y es verdad que me he sorprendido, porque cuando hemos estado reunidos con el comité de empresa nunca ha habido

reivindicaciones económicas; es decir, no hay reivindicación económica de a ver si me dan un sueldo o no, porque esa no es la reivindicación principal sino que era la creación de un cuerpo específico de emergencias, el tema de la segunda actividad, que es algo que mencionó anteriormente, el reconocimiento como trabajadores nocturnos, ipero especialmente la creación de empleo! Eso es lo que se ha planteado siempre, porque es verdad que cuando ha habido alguna emergencia de mayor nivel no ha habido, al final... Porque la bolsa de empleo está paralizada y las plazas han estado, al final, prácticamente ha sido solicitando empresas externas para que saliera el trabajo porque no contaban con la contratación de trabajadores en Madrid 112. Por tanto, me preocupa cómo se puede efectuar esa integración en la propia Comunidad de Madrid. Sería bueno tener un protocolo por parte de la Comunidad de Madrid y del comité de empresa que regulase dicho traspaso de una estructura a otra, porque si al final todo el objetivo se va a materializar en que, en la nómina, donde pone organismo autónomo Madrid 112 ponga Agencia de Seguridad y Emergencias, poca cosa vamos a hacer. Al final será un nombre diferente. ¿Puede ser que en la estructura se fije? No sé. Yo creo que debe ser algún protocolo más y espero que, en su comparecencia, el señor Novillo nos explique algo más de cómo piensan hacer o si simplemente va a ser pasar de una nómina a otra. Por tanto, señora...

La Sra. **TRABAJADORA EN LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 Y REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS COMO DELEGADA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS** (Bonilla Bonilla): Isabel Bonilla.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Señora Bonilla, cuente con nosotros, el comité de empresa, para cualquier iniciativa que se pueda desarrollar, porque ha sido así a lo largo de la historia de esta Asamblea de Madrid; en los últimos veinte años, el compañero Diego Cruz y, humildemente, yo, hemos intentado atenderles y ver un poco las reivindicaciones que nos parecen justas y, en ese sentido, valorar el trabajo que se está haciendo por los trabajadores y trabajadoras del organismo autónomo Madrid 112. Por tanto, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor García Sánchez. A continuación tiene la palabra, como portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Sánchez Melero por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer a Isabel Bonilla la comparecencia y darle la enhorabuena; creo que ha sido muy clara, muy directa y, como ha hecho también José Luis García Sánchez, a mí me impresiona, siempre que hablamos con este comité de empresa, que las reivindicaciones siempre las enfocáis desde una perspectiva de la atención al ciudadano y desde un compromiso muy potente con vuestro trabajo y con, digamos, el conocimiento claro de la labor que jugáis. Yo creo que en el proceso de pandemia, y posteriormente de Filomena, se dio mucha importancia, o se ha dado mucha importancia pública en muchas ocasiones, a muchos profesionales públicos que han sido cruciales, y creo que no hemos repetido suficientes veces la importancia que ha tenido el personal de sala, el personal del 112, que estuvo ahí, que era la primera puerta de entrada a millones de llamadas muy duras y muy desesperadas, y creo

que no se les ha hecho justicia, y espero que el señor Novillo, que está hoy aquí, escuche y que utilice este veinticinco aniversario, que comienza el 1 de enero, para, entre otras cosas, reconocer el increíble esfuerzo y el increíble peso emocional que han soportado todos los trabajadores del 112. Te agradezco a ti que lo hayas trasladado aquí y aprovecho también que están el conjunto de las secciones sindicales para trasladar, en nombre de Más Madrid, nuestro agradecimiento por vuestro trabajo de estos veinticinco años, y muy especialmente de los dos últimos, que han sido muy muy duros.

Nosotras queríamos escucharos para el debate de la ley, queríamos que se oyera a las trabajadoras del 112, fundamentalmente porque nos parece que se está tramitando una ley que no responde a lo que realmente se necesita. A nosotros, en la filosofía que se plantea de querer unificar, ordenar y mejorar la eficacia y la eficiencia de las emergencias en la región, nos van a encontrar y, sin embargo, cuando leemos la ley no encontramos que se resuelva ni uno solo de los problemas que nos parece que están claramente identificados por quienes hacéis frente cada día a las emergencias y por quienes sois la puerta de entrada.

Hay algunas cuestiones que has comentado por encima y en las que yo quería profundizar. La primera tiene que ver con este elemento de la salud laboral que a nosotros nos parece muy importante y que creemos que está deficientemente atendido. Igual nos equivocamos, pero nuestra percepción es que está deficientemente atendido; creemos que las trabajadoras y trabajadores del 112 tienen una situación, por las circunstancias del puesto de trabajo, muy particular, con una presión emocional, de estrés, por la rotatividad de los turnos, por un montón de características, que tiene dos maneras de tratarse: como un "usted ya sabía a lo que venía y aguántese" o con toda la delicadeza y atención necesarias. Nos parece que la Comunidad de Madrid lo trata de la manera A y no de la manera B, que es como hay que tratarlo, y nos parece que esta ley, y la creación de la agencia, no resuelve ninguno de los problemas a ese respecto. Entonces, le quería preguntar si le parece que la ley podría contener elementos que comprometieran más un cuidado y una atención a la salud laboral, especialmente en la psicoemocional de los trabajadores.

La segunda cuestión –lo ha comentado también usted- es la formación. Es evidente que invertimos muchísimo dinero cada año y que al señor Novillo –al que no dedicaré mucho tiempo porque tendrá su propia comparecencia- le gusta mucho hablar de los elementos tecnológicos que compramos y compramos y compramos, y nos da la sensación de que no siempre se adecúa la inversión en cacharritos –si se me permite la broma- con la capacitación, formación y adecuación de los procedimientos. Y le quería preguntar si le parece que esta ley también podría comprometer mejores sistemas de formación y reciclaje de los trabajadores.

Y, por último, la cuestión de la plantilla, la estabilidad y las condiciones laborales de la misma. Hay un enorme elefante del que nadie quiere hablar cuando hablamos de esta ley, que es que no sabemos qué vamos a hacer con los trabajadores. Vamos a crear una agencia, por fin, le vamos a dar cuerpo, le vamos a poner un director, le vamos a dar sus cositas, pero ¿qué va a pasar con todos los que trabajáis allí? No se sabe nada. Es evidente que hay que resolverlo antes de cerrar la ley, es

evidente que no se puede aprobar una ley de emergencias para cambiar el modelo sin decir qué es lo que queremos hacer. Y le quería preguntar si le parece que existe el riesgo de que una agencia huya del derecho público también para contratar y privatizar parte de los servicios que se prestan. Y le quería preguntar –y ya termino para no alargarme- cuál es la situación de los trabajadores actuales. Sabemos que en la Comunidad de Madrid el nivel de precariedad, de interinaje, en los laborales es muy alto, que está abierto un proceso muy chapucero de consolidación donde hay muchos, centenares, miles de trabajadores laborales públicos que están enfrentándose a irse a la calle después de veinte o veinticinco años de estar prestando sus servicios en procedimientos en los que no se ha tenido la más mínima sensibilidad para procurar no perder todo ese talento y todo se bagaje profesional, y quería preguntar cómo está su situación en el 112 y qué cree que podría hacer la ley para consolidar a todos los trabajadores que allí se encuentran. Y nada, insistir en mis felicitaciones por su intervención, por su trabajo y en que se lo traslade a todos sus compañeros. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sánchez Melero. Y, por último, cierra este turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Ramos, si no estoy confundido; tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, yo más que felicitarle por su coordinación con su portavoz, agradecerle que no haya hecho uso de la palabra. *(Risas.)* Muchas gracias, presidente. Bien, yo creo que todos estamos de acuerdo en que nunca habíamos conocido en esta región situaciones tan extremas como las que hemos enfrentado en estos últimos años y las que nos ha tocado vivir, y que han requerido un esfuerzo la verdad es que extraordinario por parte de todos, de técnicos, de bomberos, de sanitarios, de la Guardia Civil, la Policía Nacional, policías locales, etcétera. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Bonilla, y quiero agradecerle también su intervención y las explicaciones de su primera intervención, que creo que han sido interesantes. Sí que estoy de acuerdo con usted en que el 112 es un pilar básico en lo que es el tratamiento de la seguridad y las emergencias en la Comunidad de Madrid, lo ha dicho usted en su intervención y yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero, evidentemente, también entendemos que todo es susceptible de mejora y creo que en la Comunidad de Madrid, aunque ha funcionado a pleno rendimiento en estas ocasiones, sí que es el momento de dar un paso más adelante. Siempre nos hemos tenido que enfrentar a situaciones con procesos complejos que impedían una fácil coordinación y una efectiva comunicación de toda la información de los diferentes actores. Por eso, ¡por eso!, este texto legislativo que estamos analizando bajo nuestro punto de vista es muy necesario, porque el objetivo fundamental es asegurar una mejor coordinación, como digo, y conseguir una mejor comunicación de la información entre todos los actores de las emergencias y de la seguridad de la Comunidad de Madrid. Como saben, el modelo actual es un modelo basado en la integración y en la coordinación en un mando único y hoy, con toda esa experiencia acumulada de todos estos años, creemos que es el momento de dar un paso más. La prioridad que nosotros nos hemos marcado es que la nueva estructura tenga la adecuada continuidad para adaptarla a la capacidad de autogestión y autonomía funcional. Ya en su día, cuando se agrupó en lo que hoy es la Agencia de Seguridad y de Emergencia de Madrid a todos estos cuerpos en una única estructura operativa, se pudo hacer frente con bastante solvencia a las difíciles situaciones a las que nos hemos tenido que enfrentar en estos

años. Pero, como decía, estamos convencidos de que tenemos que ir un poco más allá, porque después de sufrir todas estas situaciones tan extremas yo creo que se han empezado a evidenciar ciertos desajustes que hay que solucionar lo antes posible. Por ejemplo, hay situaciones –y las hemos vivido- en las que se dificulta mucho la integración de otros actores que no están dentro de lo que es el 112, como puede ser la Consejería de Medio Ambiente, de Vivienda, la Consejería de Transportes, etcétera, y yo creo que tenemos que trabajar de forma coordinada para conseguir que todos estos equipos, que aunque es cierto que mantienen ciertas reuniones periódicas de trabajo y demás, pues que estos equipos, como digo, trabajen de una forma mucho más unida, con una mayor eficacia y de una forma mucho más solvente. Este es el motivo de traer este proyecto de ley y nosotros, por supuesto, estamos abiertos a debatir, a buscar mejor el consenso posible. Y por ese motivo estamos aquí, estamos escuchándole a usted, y al resto de los comparecientes que van a pasar esta tarde por aquí, porque nuestro objetivo es, entre todos, conseguir la mejor ley posible. Pero, como ya se ha dicho en diferentes ocasiones, nuestro único objetivo es crear un sistema integrado de Protección Civil y Emergencias, y consolidar ese nuevo modelo y crecer en la integración. La creación de esta Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 como un ente de derecho público, un ente que actuará bajo el principio de especialidad, no supondrá –y quiero dejárselo claro, ino supondrá!- ningún cambio en el personal ni tampoco un cambio de régimen jurídico que implique aumento de gasto.

En cuanto al personal, al que creo que ha hecho usted referencia en más ocasiones y que, lógicamente, entiendo que es uno de los aspectos que le puede preocupar, este se va a seguir regulando por su propia ley, en función de la naturaleza funcionarial o de naturaleza laboral de cada uno, como viene siendo hasta ahora. Entonces, yo creo que en ese sentido lo tenemos que tener claro. Lo que se hace simplemente es someter al derecho público las autorizaciones administrativas, el funcionamiento de este ente, su patrimonio, el régimen financiero, presupuestario, contable, etcétera. Yo creo que esta organización lo que va a permitir son algunas ventajas, porque va a facilitar la coordinación, crea un marco jurídico eficaz, posibilita también la generación y explotación de la información entre los servicios implicados y maximiza la coordinación. En definitiva, creo que estamos ante una ley que supone un nuevo marco jurídico, que supone una nueva estructura, que resume todo lo positivo que ya se ha avanzado hasta este momento y que lo que nos va a permitir es mirar al futuro con mayores garantías. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Ramos. Y concluye este punto del orden del día con el último turno de intervención de la señora Bonilla Bonilla para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios en un tiempo máximo de cinco minutos; tiene la palabra la señora Bonilla Bonilla.

La Sra. **TRABAJADORA EN LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 Y REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS COMO DELEGADA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS** (Bonilla Bonilla): Lo primero, decir que yo soy una trabajadora del organismo 112 y que solo puedo hablar un poco de mi trabajo. Me cuesta mucho hablar de si es conveniente que haya voluntarios. Yo, desde un punto de vista personal, creo que el trabajo tiene que ser más profesional, porque los ciudadanos lo piden, pero a mí

me cuesta mucho hablar de esto, o de otra forma de organizarse en otras comunidades autónomas. Solo puedo hablar de mi trabajo, lo siento, no estoy preparada. Con respecto a la nueva ley, pues es que no podemos decir mucho porque realmente no sabemos cómo nos vamos a integrar ni cómo va a ser esa formación que nosotros estamos pidiendo, o ese dimensionamiento de la sala, o dónde nos van a meter a los trabajadores del 112. Entonces, por eso estamos aquí, porque creemos que es el momento de reivindicar derechos que creo que son importantes para nosotros y, como decíais antes, para los ciudadanos.

Con respecto a la salud laboral y psicosocial, nosotros acabamos de hacer una evaluación – después de veinticinco años- de riesgos psicosociales y el resultado ha sido realmente muy muy preocupante. Bueno, se evalúa en función a unos ítems, valorados del 1 al 4, donde en 4 hay un riesgo psicosocial muy importante, y prácticamente todos están evaluados con un 3. Yo creo que eso es debido a las situaciones que estamos viviendo, no solo por el tipo de emergencias que atendemos sino por la forma de trabajar que tenemos, y es que a veces tenemos turnos de llamadas con mucha cantidad de trabajo sin prever cuándo va a ser o cuándo no va a ser, a veces es muy largo en el tiempo. Llevamos veinticinco años trabajando; la mayoría de los trabajadores del 112 llevan entre dieciocho y veinticinco años. Eso supone una carga; igual que hay una profesionalidad muy importante, al llevar tantos años, es verdad que produce también una carga emocional de mucho tiempo, teniendo en cuenta que tenemos muy poca movilidad, ya que prácticamente no nos podemos mover porque hay muy pocas posibilidades de promoción. Somos muy pocos y estamos muy encerrados en nuestro cubículo y eso influye en nuestra carga emocional. Entonces, sí que creo que habría que hacer algo en esta nueva ley donde los temas psicosociales, aparte de la jubilación... Bueno, la jubilación no, esto de la segunda actividad, o cualquier otro... Es importante para nosotros. No sé qué más me habíais preguntado. Bueno, la formación; es que, de formación, desde el año 2009 no se ha hecho prácticamente nada. Yo creo que tiene que haber una formación coordinada con el resto de integrantes de la agencia, que no la hay, y tiene que haber una profesionalidad de los trabajadores de Madrid 112. Y, bueno, no sé, Ya está.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muy bien. Muchísimas gracias, señora Bonilla Bonilla, por sus palabras y por comparecer en esta comisión. Ya puede retirarse cuando le parezca oportuno. Pasamos, por tanto, al punto segundo del orden del día.

**C-1722/2022 RGEP.22953. Comparecencia de la Sra. D.ª Nieves Sánchez Guitián, Vicepresidenta segunda del Ilustre Colegio de Geólogos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL 11/2022 (XII) RGEP.14979, "Proyecto de Ley de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid". (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).**



Doy la bienvenida a la señora Sánchez Guitián a esta su comisión, y les recuerdo que el formato de comparecencia será exactamente igual que el precedente. Por lo tanto, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la señora Sánchez Guitián, para el planteamiento de su comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS** (Sánchez Guitián): Muy bien. Muchas gracias por acogerme un rato para plantearles una serie de reflexiones. Voy a ir rápido, desde luego, aunque son muchísimas ideas las que creo que merece la pena poner sobre la mesa. La primera cuestión que quiero plantear es por qué es importante una ley de Protección Civil –que así se debería llamar- en una Comunidad de Madrid. Lo primero, creo que todo el mundo lo tenemos claro, es que la Protección Civil es uno de los pilares fundamentales de cualquier estrategia de seguridad, ya sea local, regional, nacional, europea. Es fundamental, puesto que a fin de cuentas se trata de gestionar los riesgos, algo que es fundamental, que además hay que cuantificarlos y que tenemos que poner indicadores. ¿Qué es esto de la gestión del riesgo? Pues que hay que ir a una gestión integral del riesgo en todas sus dimensiones: prevención, antes de que ocurra nada; durante el momento de la emergencia, por eso separamos Protección Civil y Emergencias, y hay que tener claro que son cosas distintas, que sería la mitigación, y lo que viene después, que es el largo plazo, que es lo que tiene que ser una Ley de Protección Civil, una ley que se preocupe por un objetivo, que es evitar la existencia de riesgo a largo plazo. Por tanto, una ley debe estar pensada con esa idea, para aumentar, a fin de cuentas, la resiliencia, que ahora necesitamos siempre aumentarla, pero en un momento como este, que pueden venir riesgos nuevos, porque la pandemia parecía que no era un riesgo y ha llegado, pero nos encontramos con el cambio climático y aquí también es fundamental trabajar toda esa prevención de riesgos, ser capaces de adelantarnos a lo que va a ocurrir, de prepararnos para evitarlos, y la sociedad estará siempre mejor preparada en la medida en que el conocimiento científico lo utilice y lo ponga en cualquier ley en toda situación. No nos olvidemos de que en toda ley debería haber siempre una mención a la I+D+i, que en este caso es también imprescindible. Como Colegio Oficial de Geólogos, les digo que no me he traído el documento, pero lo tienen el web y se lo puedo mandar a la comisión, y es un documento de propuestas para una política geológica al servicio de los ciudadanos. Este documento se actualiza periódicamente y de lo que trata es de cómo los riesgos que tienen que ver con el conocimiento científico-geológico se deben tener en cuenta en toda la toma de decisiones. Esto lo digo como Colegio Oficial de Geólogos. Yo, además, he sido directora de la Escuela Nacional de Protección Civil, la de Rivas-Vaciamadrid, y, por otro lado, trabajo en el Consejo de Seguridad Nuclear. Frente a lo que sería un cambio climático que nos viene ya, lo importante aquí es ponernos siempre en lo peor para estar preparados; es decir, no discutir o valorar probabilidades, que es lo que nos pudo pasar en Filomena, que se decía: Bueno, es que son sucesos de baja probabilidad. A lo mejor son de baja probabilidad, pero hay que ir al determinismo y asignarle, como pasa ahora con los tornados, por ejemplo en plantas nucleares, la probabilidad de que va a ocurrir y, de esa manera, decir: ¿estoy preparada o no estamos preparados para hacer frente a ese hecho? Y de esto se trata, de, en una situación como la de Filomena, saber si estamos o no preparados y si hemos hecho bien los deberes, frente a inundaciones, sequías, incendios forestales, supernevadas, vientos huracanados, riesgos

sanitarios y, ¡por qué no!, también mencionar otros riesgos de nuevo cuño que pueden venir, como tormentas solares, ciberataques. Todo esto ahora ya no está tan parcelado, como a lo mejor antiguamente teníamos una idea de todo en silos, sino que hay mucha más transversalidad y mucha más interacción entre unos y otros, y nos podemos encontrar con sucesos concatenados unos con otros, perfectamente verosímiles también. Y hay que trabajar sobre toda esa realidad que se pueda llegar a dar, verosímil, para poder estar preparados y aumentar esa resiliencia. Es fundamental para ello que haya colaboración entre todas las entidades, incluidas, ya, la Unidad Militar de Emergencias y Europa, llegado el caso. Y, por tanto, una ley de Protección Civil es buena en la Comunidad de Madrid, que también tiene que aportar su sistema, su concepción, y trabajar en todas estas líneas, que en ocasiones son muy rígidas administrativamente, pero que hay que ir derribando, como dice un poco también la Agenda 2030, para fabricar una situación, una sociedad más capaz, flexible, para hacer frente a situaciones determinadas. Quizá lo primero sería ir pensando en un sistema de Protección Civil menos compartimentado y más flexible frente a posibles situaciones que nos obliguen a cubrir vacíos, espacios físicos y lugares donde de repente el riesgo pueda verse incrementado por circunstancias determinadas.

También es importante que la ley implique a la ciudadanía. Una ciudadanía es fundamental; ahora tenemos, todos, un móvil, que es un instrumento importantísimo, y con inteligencia artificial y con muchas variables, ahora, que estamos teniendo sobre la mesa, se pueden hacer muchas cosas también. Entonces, es importante que la ciudadanía, creo, no quede fuera sino todo lo contrario, que se le haga parte del sistema también, que se le haga entender que puede ayudar con su... Yo creo que hay una formación cada vez mayor, pero está claro que es bueno tomar esas primeras decisiones, a los que están cerca, que las tomen bien y que ayuden en esta protección civil, a la también se ayuda desde ese primer momento.

Otra idea por la que creo que es importante tener una ley es por todo lo que es ese marco filosófico de prevención, hacer mapas de riesgos y ponerlos a disposición de todas las Administraciones públicas para no encontrarnos con que hay un ayuntamiento que ha hecho un mapa y el de al lado otro que no cuadran para nada y que el riesgo, por tanto, parece que para uno es importante y para otro, en su plan de urbanismo, le da igual y construye. Por esto creo que sería bueno, de verdad, ese conocimiento científico ponerlo en la ley, y poner en valor esa ley.

Ahora ya voy a pasar un poco a decir qué creo que tiene que contener una ley de Protección Civil que de verdad quiera hacer una mejora en la seguridad de toda la ciudadanía, del medio ambiente –no solo de la ciudadanía- y de los bienes; son tres variables las que estamos protegiendo. Primero, la gestión de riesgo a largo plazo. Como digo, no es una cuestión de la inmediatez de la información, de la coordinación. Tal y como se ha dicho, la ley que se nos ha formulado es más bien una ley pensada para la mitigación, para la actuación inmediata, pero no una ley pensada en todo lo que es la prevención y crear esa fortaleza en la sociedad a largo plazo. Otra cuestión que debería estar es la educación para la ciudadanía, porque creo que la cultura de la seguridad crea mejor responsabilidad en la ciudadanía; creo que es una cultura de seguridad que todas las instituciones deben promover, que la cultura de seguridad hace ciudadanos de mayor calidad de ciudadanía –que

hablo yo-, y creo que es importante porque genera una visión de proyecto colectivo que también es muy conveniente. Entonces, conducir con elegancia es algo que, igual que conduces actúas con adecuada responsabilidad y creo que es bueno para toda la sociedad. Y creo que hablar de riesgos no es ser alarmista ni ser pesimista, que es un poco uno de los temas que surgen muchas veces con el radón, donde yo trabajo: No, no, no alarmes, no vaya a ser que se construya menos. No, no, es que hay que explicar que existe ese riesgo y construir las casas de forma responsable atendiendo a ese riesgo, con códigos técnicos de edificación que ya están ahí. Pero hablar de riesgo no quiere decir alarmar.

Otro tema que también creo que debe tener una ley es la igualdad. Igualdad quiere decir que no solo en unos cuerpos de intervención... Porque en la Comunidad de Madrid hablamos de que hay 0,01 por ciento de mujeres, lo que es bajísimo respecto a cualquier cuerpo de intervención donde miremos: en Francia tienen 20-30 por ciento; en países iberoamericanos, con los que estamos muchas veces en contacto, tienen porcentajes del 30, 40 o 50 por ciento de mujeres; la UME, por ejemplo, tiene un 5 por ciento, para los años que lleva funcionando, y siempre hay más mujeres en cuerpos voluntarios que en aquellos que son con contratación. Nos parece que este tema hay que entender bien que no se debe... A ver, es un tema fundamental puesto que no se debe primar el examen al inicio de una prueba, en el inicio de una carrera profesional, que es un poco lo que venían hablando antes, sino que tiene que haber carrera profesional, como concepto, desde que se entra hasta que se termina, y no tiene sentido que el día que te examinas, ese, te digan: no, haz una prueba durísima de perfil físico, fundamentalmente pensada para hombres, y luego se olvidan de que el trabajo aquí es en equipo, de que en la emergencia se trabaja en equipo, de que son fundamentales otras variables aparte de la física pura y dura. Creo que sería muy recomendable que, además, se tuviera en cuenta, por ejemplo, y lo vi en la Escuela de Protección Civil, cómo en estos contenedores de fuego las mujeres podían aguantar más tiempo que los hombres en esa situación de fuego. ¿Por qué? Porque tiraban de menos oxígeno; es decir, la bombona duraba más. Esto creo que también es importante y que debemos ponerlo en una ley, porque se trata de que vayamos hacia un modelo, como digo, distinto y más resiliente.

Otro aspecto que una ley debe contener: el voluntariado. El voluntariado de Protección Civil es muy importante, pero hay que darle el papel que le corresponde. Sobre el voluntariado no debe recaer la responsabilidad mayor, eso nunca. Entonces, hay que decirlo en la ley: hay que tener claro que la proporción entre recursos de voluntariado y no voluntariado debe ser lógica, razonable, proporcional, como lo queramos, pero establecer que no se puede echar siempre mano del voluntariado como la panacea y la solución final, porque no lo es. Por tanto, una ley también debe tener en cuenta cuestiones como su seguro, su uniformidad y, por supuesto, que el voluntariado no puede ir a una intervención para la que no esté debidamente formado. ¿Que ya está formado, que tiene años de...? Vale. Pero a mí, si mañana mismo me dan de alta, ¿mañana mismo me meten en un incendio forestal sin haberme dado información? Un disparate, obviamente. Por tanto, todas estas cuestiones deberían estar en una ley de Protección Civil.

Otra cuestión, como decía antes, es la innovación. Toda ley, ahora mismo, la I+D+i debe incluirla, y sobre todo teniendo en cuenta que los móviles dan unas posibilidades inmensas, además con indicadores que ya permiten en este momento saber dónde tengo vacíos, dónde tengo problemas, dónde tengo falta de capacidades para hacer frente a determinados riesgos. Darle transparencia a eso permite a la ciudadanía también acceder a esa información y decir: pues estamos escasos de recursos en esta zona o, ahora mismo, el camión de bomberos, si pasa algo, espérate, que tardaría dos horas en llegar. Bueno, todo esto no está mal que se empiece a pensar en esa transparencia en indicadores que, de verdad...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Sánchez, perdone, ha superado su tiempo en dos minutos; si quiere, acabe esta idea, y le recuerdo que tiene otro turno de cinco minutos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS** (Sánchez Guitián): Vale. Muy rápido, muy rápido; acabo ya. Otra cuestión: registros de sucesos con los que elaborar informes. Otro tema muy importante que tiene que contener la ley: motivación del personal, lo que decíamos de la carrera profesional y profesionalización. También integrar a los ayuntamientos es otra pata fundamental de una ley; sin ayuntamientos, que son otra clave fundamental en todo el desarrollo de la Protección Civil, no debería salir una ley llamada de Protección Civil, porque son ellos los que deben velar por el cumplimiento de la normativa en muchas cuestiones, los que tienen que hacer simulacros, tienen una... Desde luego, a mí me gustaría que todos los ayuntamientos, a partir de cierto número de población, tuvieran siempre un técnico de Protección Civil que se preocupara oficialmente por ser el responsable de que toda esa seguridad, ante posibles cambios políticos que puedan ocurrir, siempre haya un técnico que vele por el cumplimiento de esas mejores prácticas, de esos protocolos. Y ya estoy acabando. Y que, ante todo, vayamos hacia una concepción flexible para adaptarse a los riesgos en el momento, en el lugar que, como digo, tiene que ser un concepto más dinámico. Y ya me callo porque se me ha pasado el tiempo, pero tenía muchas más ideas. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guitián; hemos sido flexibles, pero son los tiempos de la comparecencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS** (Sánchez Guitián): Muy bien.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tendrá, como le digo, un segundo turno. Empezamos el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes por el Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señor presidente. Agradecer también a la compareciente, a doña Nieves Sánchez Guitián, su comparecencia, la información bastante sugerente e ilustrativa que nos ha ofrecido y su parecer, en el cual también coincidimos en buena parte, en lo que ahora le diré, y también le plantearé algunas cuestiones. Sí que, muy brevemente, quiero, ciertamente, al anterior compareciente que todavía nos acompaña,

agradecerle y decirle, muy rápidamente, que ciertamente yo le preguntaba por el modelo de seguridad y no es de reprochar en absoluto que no tenga una idea sobre el modelo, porque no es su obligación para nada; habría sido de admirar, o de elogiar, el que sí lo tuviera, pero para nada... Yo le preguntaba por si tenía alguna cuestión; hay veces que cuando uno trabaja en un ámbito discute sobre ello, pero, por tanto, nada que reprochar, por supuesto.

En cuanto a doña Nieves, querría preguntarle por una serie de cuestiones porque usted, como sí que ha reflexionado sobre todo esto y sí que ha... Si cree, por ejemplo, que el mapa de riesgos y amenazas concreto, real... Usted ha hablado de la gestión integral del riesgo, y estoy plenamente de acuerdo: es fundamental, es básico en todo modelo de Protección Civil y Emergencias tener muy claro a qué riesgos se hace frente, cuáles son los principales riesgos, su tipología, su naturaleza, su distinta tipología, y si estamos preparados o no y cuáles son los medios que hace falta predisponer para su prevención, mitigación, respuesta. Entonces, si usted cree que en el proyecto están correcta y concretamente previstos ese mapa de riesgos y de amenazas, ese catálogo de, al fin y al cabo, actividades que pueden ser de riesgo y a las que hay que hacer frente, y cuáles son sus medios, si cree que están correctamente previstos. Si cree que están también correctamente, lo que le planteaba a la compareciente anterior –sin reproducírselo porque si no se me va a acabar el tiempo- en cuanto al modelo concreto, en cuanto a la eficacia en esa integración, coordinación... Usted ha hablado de flexibilidad, por cierto, que también es fundamental, obviamente, en todo modelo de emergencias; ese dimensionamiento, adecuación, flexibilidad. Plenamente de acuerdo con lo que usted ha dicho sobre información, que yo diría información y formación ciudadana en materia de emergencias, con un sistema de avisos, con información, con cooperación, con corresponsabilización del ciudadano. Obviamente, el ciudadano nunca tiene la responsabilidad; hemos vivido situaciones muy tristes en las que después de la radical ineficiencia e ineficacia en la gestión política de las emergencias -no ahondaré mucho en ello porque no está ya aquí quien lo hacía ni nadie de su partido para defenderse- se decía que, bueno, pues que la gente cogiera la pala y, si no, pues, ¡claro que sí!, que la gente se responsabilice. ¡Hombre!, la gente puede cooperar, en una sociedad civilizada y en las sociedades que tienen una mayor cultura de seguridad y mejor responden a esto, la ciudadanía se involucra, sobre todo cuando los poderes públicos, los responsables públicos y políticos, responden correctamente; entonces se puede pedir una corresponsabilidad. Entonces, si usted cree que también está correctamente prevista la información, la formación. Creo que ha hablado de simulacros. Los países que mejor hacen esto claramente tienen incluso dotación básica ciudadana cada uno en su... Pero al final es una cuestión secundaria porque la responsabilidad es de los poderes públicos, del Gobierno, de la Administración. Ha hablado también, y estoy plenamente de acuerdo... Tampoco sé cómo voy de tiempo, pero...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Va muy bien; le quedan dos minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Gracias. Entre el vicio de no poner el reloj y... Pues nada, me avisa, muchas gracias, y voy intentando calcular. Muchas gracias. Formación: si cree también que están correctamente previstas la formación y la investigación. Ha hablado de I+D+i. Yo fuera de aquí me he dedicado y me dedico a la universidad y, como

comprenderá, tengo especial querencia por ese ámbito de la investigación y de la I+D+i; por supuesto que la tengo y que veo la importancia de todo eso siempre en cualquier ámbito, y también en este más todavía, si cabe.

Usted se ha movido también en el ámbito de la ciberseguridad; si cree que también están correctamente previstos y concreta, correctamente y coordinadamente regulados y previstos en la normativa que emana de esta Asamblea y en la actuación del Gobierno, en los distintos ámbitos del Gobierno, de actuación, que muchas veces parece que son abordados de forma atomizada, y si tiene alguna opinión al respecto. Le plantearía muchas más cosas, pero como creo que también se me va terminando el tiempo... Desde luego, por supuesto, estoy de acuerdo con algo que se ha dicho también en la comparecencia anterior, y creo que usted lo ha dicho: la correcta dotación de personal y material es necesaria; eso la ley al final no lo hace sino que lo tienen que hacer los presupuestos. Y, bueno, subrayar, desde luego, en todo caso, porque tampoco lo he hecho antes y lo hacemos siempre, desde luego, el sacrificio y el esfuerzo, el mérito del personal en este ámbito, de los bomberos, de los forestales, Protección Civil, Guardia Civil, Policía Nacional, policías locales, Samur, Summa, la UME, que siempre, al margen de cómo sea la eficiencia de los poderes públicos de los cuales dependen, de los políticos, ellos siempre están trabajando y respondiendo, danto mucho más, muchas veces, de lo que deben. Por tanto, reiterar ese agradecimiento y, si tiene a bien desarrollar alguna de estas preguntas, se lo agradecemos y agradecerle su comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Sánchez por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida esta comisión, señora Nieves. La verdad es que desde el Partido Socialista pedimos varias veces su comparecencia, porque valoramos su conocimiento y su experiencia en el ámbito de la Protección Civil y sus aportaciones para intentar enriquecer una ley que para nosotros en la actualidad sigue siendo muy deficiente y después de su intervención... Y me alegro de que esté aquí el señor Novillo, porque habrá podido analizar las propuestas que le hace la señora Nieves Sánchez, por su experiencia en el mundo de la Protección Civil, que pueden enriquecer un proyecto de ley que de momento nosotros consideramos bastante deficiente. Por eso me gustaría destacar su intervención aquí hoy. Y es verdad que usted ha hablado de prevención, de mitigación, de aportar medidas y de mucha resiliencia, pero también de conocimiento científico, porque lo cierto es que, en su momento, si se hubiesen aportado los conocimientos científicos cuando ocurrió todo esto que ocurrió en el metro de San Fernando de Henares, me imagino que a lo mejor hubiésemos dado más tranquilidad a los vecinos y no ocurriría lo que está ocurriendo en estos momentos, con familias que están perdiendo sus viviendas, y que todo sea porque a lo mejor no contaron con los geólogos debidamente y alguien se descuidó en esa decisión que tomaron, y eso también es protección civil. Por eso me alegro de su presencia aquí hoy. Y, viendo los principios que ha diseñado en su intervención, de gestión del riesgo a largo plazo, de educación para la ciudadanía, proyecto colectivo de igualdad, voluntariado, innovación, registro de carrera profesional, integración de los ayuntamientos y participación de los ayuntamientos, ¿usted

considera –me gustaría que nos dijera- que en este proyecto de ley se abordan dichas actuaciones o simplemente no hay un criterio que aborde esas actuaciones que usted ha planteado?

Por otro lado, también hay una garantía que... Por otro lado, también en este proyecto, y no ha hecho referencia a él, pero me interesaría saber cuál es su valoración respecto a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, que parece ser que es la gran iniciativa de esta ley, que en lugar de ley de Protección Civil más bien es una ley de la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. ¿Usted considera que, al diluirse un poco la Ley de Protección Civil y al enmascararse dentro de la propia Agencia de Seguridad, usted considera que estos principios que se han reseñado aparecen en la ley o que es fundamental la creación de esta agencia para desarrollar toda la estrategia que están planteando? Porque es verdad que aquí se habla de someter al derecho público a la Agencia de Seguridad, pero aquí hay un señor viceconsejero que tiene al director de la agencia y no sé a qué derecho se somete él, porque, vamos, me imagino que tendrá algún derecho, que será el derecho administrativo y las normas que regulan la Comunidad de Madrid y todo esto; es decir, no es una cosa... Lo he dicho porque han hecho alguna referencia anteriormente, el Grupo del Partido Popular.

Y, por otro lado, me gustaría saber qué mejoras usted cree que se pueden introducir en esta ley para, de alguna forma, colaborar e intentar que este proyecto sea un proyecto de todos, que no sea un proyecto de una parte, y que, en ese sentido –porque le he escuchado- sería bueno que estas iniciativas que se plantean puedan ir de la mano de los distintos grupos políticos e intentar que sea una ley que sea para el futuro, y en esa línea recojo sus aportaciones, que pueden ser muy interesantes y muy ilustrativas para que podamos consensuar un proyecto, si hay alguna opción por parte del Gobierno de ver que hay más proyecto de ley, como el que hizo el Partido Socialista y que le puedo asegurar que mejoraba bastante el proyecto un poco cicatero que presentó el Gobierno. Nada más, muchas gracias, y bienvenida a esta comisión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor García Sánchez. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Sánchez Melero por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias. Muchas gracias a la señora Sánchez; muy muy ilustrativo todo lo que ha planteado. Abriríamos un debate larguísimo con cada aspecto que ha planteado, entonces, voy a intentar centrarme en algunos que me parecen más relevantes. El primero es que, claro, tampoco le quiero poner en ningún compromiso, pero concluyo que está de acuerdo con una percepción nuestra un tanto de decepción, que ya lo dijimos en el debate a la totalidad de esta ley, por lo que se renuncia a hacer una ley eficaz para la Protección Civil en un concepto amplio y general, y se hace una cosa a medio camino entre lo que en realidad nos da la sensación que quiere hacer el Gobierno, que es una ley de creación de una agencia –que es legítimo, como Gobierno, decidir crear una agencia- y la enmascara en una ley más amplia para no tener el debate exclusivo sobre la agencia. Pero querría preguntarle si usted, al leer la ley, tiene esa misma sensación que tuvimos nosotros de que, más allá de la creación de la agencia, la ley no aporta nada porque buena

parte, incluso de las preguntas que le ha hecho el señor Cabiedes sobre los riesgos y otra serie de cuestiones, es que traspone la ley nacional! Es que tampoco hace una apuesta en ningún sentido, y hay un montón de competencias sobre las que hacer apuestas. Ya le digo, le hago esta pregunta sin quererle poner en ningún compromiso.

Me ha producido especial interés el tema de la integración de los ayuntamientos, porque yo creo que una de las grandes deficiencias que tiene históricamente la Comunidad de Madrid es que ninguno de sus gobiernos regionales jamás ha asumido que cuando se constituyó la Comunidad de Madrid se disolvió la diputación, no para disolverla y hacerla desaparecer sino para que la Comunidad de Madrid asumiera las competencias de la diputación, que hay en otros territorios. Y eso yo entiendo que el señor Cabiedes, y no quiero pelearme con él, pero entiendo que alguien de ese grupo, que no tiene una concepción descentralizada del Estado, no quiera que existan ni que se ejerzan ni que se actúe, pero, desde el punto de vista de la estructura constitucional, la Comunidad de Madrid tiene que asumir elementos de las competencias de una diputación que no asume, y que no solo tienen que ver con poner unos pocos dineritos para que se compre algún vestuario de Protección Civil o subvencionar un poco el centro de Rivas, sino que tiene que ver con una concepción estructural de la región, y territorialmente en la región.

Le quiero preguntar, en primera lugar, qué instrumentos de otras regiones o de otros lugares podrían trasladarse a la ley para mejorar la coordinación con los ayuntamientos y, en segundo lugar, cómo abordamos esa coordinación más preventiva y más a largo plazo en una región donde elementos cruciales para la emergencia y la seguridad, como la planificación urbanística y territorial, se han desregulado hasta el nivel que se han desregulado en la Comunidad de Madrid; cómo eso se resuelve, cómo esa contradicción se resuelve, si es que es posible resolverla, que igual no lo es. La otra pregunta que le quiero hacer es otra de las cuestiones que a mí también me han llamado la atención, no solo el dato que ha dado me parece terrorífico en cuanto al equilibrio de géneros o de sexos en los equipos de Protección Civil, de hecho, lo dije también en la comparecencia de presupuestos, que en las memorias de incorporación de agentes forestales es terrorífica, porque no se incorpora a una sola mujer en toda la incorporación nueva, que es una cosa que dices: ¡Hombre!, alguien debería preguntarse qué pasa. O sea, que seguir pensando a estas alturas de la vida que si no vienen mujeres a trabajar es porque no quieren y que la libertad es esto, pues, no sé. ¡No!, esto no pasa. Entonces, le quería preguntar si conoce de herramientas, instrumentos o elementos que se pudiesen regular por ley. Yo sé que son cosas muy polémicas, porque las leyes siempre de las cuotas y estas cosas han estado siempre muy mal vistas, pero lo cierto y verdad es que, en muchos aspectos, mecanismos de discriminación positiva que se han incorporado han sido eficaces y le pregunto si conoce, en el aspecto de las emergencias, alguno que pudiésemos barajar, discutir y valorar de cara a la reforma de esta ley, que espero que nos permitan ajustarla en el proceso de enmiendas de una manera acordada y dialogada.

Y, por último, dos preguntas ya para terminar: una, ¿qué instrumentos de innovación y transparencia tienen otras regiones u otros mecanismos de seguridad? Y, ya que estamos, si puede nombrar alguna ley más global, más que incorpore lo que usted ha defendido de una visión de



prevención de intervención y de largo plazo, que yo creo que esta ley tampoco lo tiene, y ejemplos de otras regiones o comunidades donde las leyes sean mejores, por mirar otros ejemplos. Y, por último, a mí me genera muchas contradicciones la cuestión de la cultura de la seguridad, no por su necesidad y su eficacia, que no tengo ninguna duda al respecto, sino porque habitualmente se confunde la aplicación práctica de esto, la cultura de la seguridad y la formación de la ciudadanía y el capacitar a la ciudadanía para intervenir en emergencias y en prevenciones riesgo, se confunde con enseñarles cómo funcionan o llevarles a... Bueno, cosas un poco chuscas –perdón por la expresión- como llevar al ejército a Juvenalia, que es como, pues muy bien; o sea, para ver a los Marines está bien, es bonito, pero no es esto; la cultura de la seguridad no es esto. Entonces, si pudiera trasladar ejemplos y acciones que realmente sean eficaces en una formación y capacitación de la ciudadanía para intervenir de una manera... Para ser parte de los sistemas de prevención e intervención en emergencias, que debemos serlo todos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Portero, si no estoy equivocado, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Muchas gracias. Buenas tardes, señora Sánchez. Agradecerle sus aportaciones, a las que he estado muy atento y se nota que tiene usted mucha experiencia. He leído incluso artículos suyos relacionados con riesgos sísmicos e incluso actividades nucleares, y la verdad es que me parece muy interesante y se ve que usted tiene un concepto muy global y creo que sus aportaciones hay que tenerlas en cuenta. Por consiguiente, yo quería solicitarle una serie de aclaraciones, sobre todo porque a mí lo que más me preocupa, y a raíz por ejemplo no del covid sino más bien de... Bueno, también ocurrió con covid, pero en Filomena hubo un problema de coordinación muy importante entre la Administración central y la Administración autonómica; es decir, en aquel momento no estaba Plegem, que era el plan de protección nacional, que ahora sí está reciente y se había aprobado en Consejo de Ministros, digamos, la elaboración, estaba activo ya Platercam, que fue lo que se activó en la Comunidad de Madrid, pero no existía –digamos- un centro de coordinación. ¿Cree usted necesario, realmente, establecer algún tipo de protocolo entre lo que es el Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias de Protección Civil, el que establece el sistema nacional de Protección Civil y que coordina la UME y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con -digamos- esta agencia nueva que se va a crear o, directamente, a través de algún protocolo con -digamos- la propia Consejería de Presidencia, que es quien lleva estos asuntos?

Luego, también quería solicitar información sobre si ve usted riesgos, ya que le he visto que ha hecho comentarios, y me parece interesante, y ya que nos está pasando de todo, sobre hacer una evaluación de planes especiales concretos, de riesgos de tormentas solares, sobre todo por las influencias... No solamente de tormentas solares sino, por ejemplo, de explosiones en altura que puedan inutilizar satélites y que nos puedan dejar incomunicados o sin electricidad. Sobre todo, por su experiencia en Protección Civil, si había que, de alguna forma, desarrollar ese tipo de planes especiales de protección, y sobre todo por la mención que ha hecho usted. Respecto a los riesgos

geológicos, aunque Madrid no es una zona sísmica, pero sí es zona también de inundaciones, si cree que debemos también incidir más en planes especiales de inundaciones en la región.

Luego, sobre la Estrategia Nacional de Protección Civil, porque no está muy definida en mi opinión, si habría que definirla de una manera mayor, o sea, más concreta por parte de la Dirección General de Protección Civil, desde el Ministerio del Interior. O, por ejemplo, ya que usted es experta en el asunto de riesgos nucleares, y dada la situación que estamos viviendo en Europa, que no nos pilla muy lejos, existe lo que es un plan básico de energía nuclear, que es del año 2004, que no está actualizado dentro de lo que es la Dirección General de Protección Civil, preguntarle si eso debería desarrollarlo a través de la Dirección General de Protección Civil –ya que veo que su formación es más del ámbito nacional- y luego eso, de alguna forma, trasladarlo a las comunidades autónomas. O también –perdone que le haga tantas preguntas, pero es más porque me interesa mucho su opinión- qué opina de la coordinación entre el Plegem y Platercam, que ya le he comentado. ¿Cuál es la figura de coordinación? Si es que la propia agencia forma parte de lo que es ese organismo o esa comisión que existe dentro también de Plegem. Lo digo porque en la agencia que se crea ahora –o se quiere crear- sí van a intervenir el delegado del Gobierno, por ejemplo, como figura a nivel nacional, porque lo que se pretende es que estén comunicados tanto a nivel nacional como a nivel regional, pues si puede ser viceversa; me refiero a si va a haber una coordinación desde lo territorial. Y, por último, que fue lo que yo vi que no funcionó en Filomena –y ya no le hago más preguntas- es sobre las redes de alerta nacional y la red nacional de información –la RAN y Renain-, si realmente están siendo operativas o no, porque pasó en Filomena que el sistema nacional establecía que tenían que darse avisos a través de telefonía móvil que al final no se pudieron dar, y si hay que insistir ahí o no hay que insistir. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portero. A continuación, en este turno tiene la palabra la señora Sánchez Guitián, vicepresidenta segunda del Ilustre Colegio de Geólogos, por un tiempo de cinco minutos. Se me ha solicitado por parte de un grupo parlamentario el turno de preguntas y aclaraciones. Si le parece, cuando concluya la señora Guitián se lo doy.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Es por si tiene a bien desarrollar algo sobre eso, simplemente. Entonces...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Bueno, pues se lo doy ahora y optimizamos el tiempo.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí. Al hilo de una alusión en la que no voy a incidir sino que justamente me ha recordado para que incida usted, que es sobre si usted cree que está correctamente integrado y coordinado el actual sistema de Protección Civil autonómico, de la Comunidad de Madrid, tanto actualmente como con esta regulación, sobre todo porque usted, que conoce la materia, es decir, al final oímos muchas veces la integración del sistema nacional y, políticamente, sobre todo cuando se desconoce la cuestión, suena como muy... No lo voy a calificar, pero suena como muy raro, muy centralista, un poco facha, pero usted, como conoce la cuestión, esto al final está integrado en un sistema nacional de Protección Civil que está integrado en

una estrategia y en un sistema nacional de seguridad, que usted conoce muy bien. Es decir, que hay un triple nivel: el nacional, el autonómico y el local. Por tanto, preguntarle simplemente eso: al hilo de una alusión que se ha hecho a este grupo, que creo que no se ha entendido lo que hemos dicho, pero da igual, o simplemente porque hay que hacer esa alusión por sistema, pues ya está, por preguntárselo, y así puede ahondar usted en la... Porque además creo que conoce muy bien la cuestión; o sea, al margen... Hemos coincidido plenamente en el enfoque profesional y científico que usted ha hecho, al margen de algunas cuestiones, por así decir, trufadas ideológicas, a las que tampoco haré mención ahora, que tienen todo el derecho del mundo a tener. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. Habida cuenta de que le hemos planteado al Grupo Parlamentario Vox este turno, que podía haber sido después pero que ha sido ahora, para solicitar alguna aclaración a la compareciente, si algún otro grupo parlamentario tiene la voluntad de realizarlo... *(Pausa.)* ¿No? Pues ahora sí, le damos la palabra a la señora Sánchez Guitián.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS** (Sánchez Guitián): Bueno, pues vamos a intentar contestar a todo, rápidamente, aunque también, a lo mejor, si quieren, yo puedo intentar escribir respuestas tranquilamente y se las doy por escrito, como he hecho cuando he ido a la comisión del Congreso de los Diputados, que allí a veces tampoco hay tiempo, pero les gusta recibir documentación. Lo que me digan. Pero, en todo caso, vamos a ver si soy capaz de ir contestando un poco a todo. Por una parte, tenemos que tener claro que un mapa de riesgos es imprescindible tenerlo integrado para un espacio físico, no con barreras administrativas que digan: No, es que para mí esto no es riesgo, para ti sí. Es decir, tiene que haber un mapa de riesgos de la Comunidad de Madrid que integre conocimiento, como digo, de lo que hay, de los riesgos que tenemos tecnológicos, que también habrá alguna industria peligrosa; de los riesgos geológicos; de las posibles presas que se pudieran romper, que no digo que tengamos sino que digo que hay que ir a ese mapa de riesgos, de inundación, fundamental, para tener claro que esa es una foto puntual. Ese mapa tiene que estar actualizándose y tiene que ser considerado en la toma de decisiones urbanísticas, porque lo que no puede ser, ¡claro!, es que se construya en un sitio en el que resulte que a continuación genera una inundación nueva o genera unos daños, un comportamiento distinto de esa zona. Entonces, lo primero es que tengamos ese conocimiento. A fin de cuentas, es la comunidad, creo, que tiene una ratio de universidades más alta de España por metro cuadrado; ya que están ahí, no tengamos ese conocimiento en los estantes, ¡utilicémoslo! Si en el fondo es lo mejor que podemos hacer por la sociedad, que ese conocimiento que hay ahí lo utilicemos. Usemos a esas universidades y pidámosles que por favor hagan desarrollos para estar preparados para tener esa foto permanente y para tener luego esos indicadores en tiempo real de nuestros riesgos, que van a ser no solo por sucesos que vengan sino también porque puede haber zonas que se van desertizando, con incendios forestales, y a partir de ahí o tomas medidas o puedes tener otros sucesos que posteriormente tengan con la siguiente tormenta. En fin, los riesgos hay que gestionarlos, como decimos, integralmente.

¿Cuál sería el objetivo que habría que ponerse? Que los 12.000 millones de euros que llevamos, entre 2016 y 2020, en España, tirados a la basura –y lo saben los consorcios de compensación de seguros, todo esto no es nada...-, 12.000 millones que intentemos que sean menos, pero todos tenemos que hacer algo, cada Administración por su parte. Entonces, ¿cómo se puede conseguir que eso baje? Porque hasta ahora ha ido subiendo; ha ido para arriba. Pues, a lo mejor, en lugar de que el consorcio se encargue de asumir todos los gastos, que a lo mejor, ¡oye!, que el ayuntamiento que no se preocupe por hacer gestión de riesgos, cuando se vaya a determinar que en esta parcela se puede construir y que no me tengo que preocupar de nada, pues a lo mejor tendré que asumir el coste, llegado el caso; es decir, que el consorcio no sea, un poco, que siempre hay un papá, ¿no? El papá Estado, ahora el papá UME que, como además en Madrid tenemos una situación clara, y es que lo tenemos todo más cerca, ese Estado y esa UME, pues nos despreocupamos mucho también, a lo mejor. Hay que tratar de compensar esa situación con una política de prevención de riesgos mucho más intensa de la que se ha venido haciendo hasta ahora, porque es mucho más barato prevenir que intervenir, no lo olvidemos; se tira de números y estoy segura de que se puede ver perfectamente cómo la inversión en lo que es la mitigación es muy superior a lo que cuesta pagar esas universidades, hacer esos desarrollos y tener esa información al día. Eso nos sube de categoría como país. Madrid yo aspiro a que sea referencia en todo esto, a que vaya por delante. Esto es lo que me gustaría. Entonces, que ponga la I+D+i al máximo, a funcionar al máximo. Tenemos centros de innovación buenísimos, pues utilicémoslos. ¿Para qué? Para que luego eso se convierta en una decisión estructural de funcionamiento, pero basada en un panel de toma de decisiones flexible, articulado, ágil, que permita actuar en las mejores condiciones. Por tanto, con esa información se puede mejorar la eficiencia, se puede mejorar la integración, se puede ayudar al ciudadano. Por ejemplo, un móvil: un móvil puede dar una información; por ejemplo, en violencia de género puede ayudar a diagnosticar que se va acercando esa situación de riesgo y, por tanto, ya hay análisis, estudios de innovación en algunas startups que se están haciendo para ver cómo gestionar esos riesgos sociales. Pues esto es un poco igual: ¿cómo gestiono yo la situación que puede acabar siendo un polvorín en un determinado lugar, zona, estrato social o lo que sea? Esto también es seguridad, ¿eh? También es Protección Civil, porque a veces nos quedamos en que la Protección Civil son solo esas enormes, grandes, catástrofes, terremoto, inundación. Bueno, bueno, puede haber un colapso y una situación derivada de desigualdades y de problemas sociales que también hay que auscultar. Entonces, todo ese conjunto de variables son las que ahora las nuevas tecnologías nos pueden permitir tener otro sistema distinto de gestión más basado en indicadores y en por dónde se está trabajando, y a la toma de decisiones basada en urbanismo que esté fundamentada en esos indicadores también, de seguridad; es decir, ¡oye!, que si te pones a hacer esto aquí te puede pasar esto otro. Para eso hacen falta técnicos en los ayuntamientos y estructuras que, por ejemplo en una ley de Protección Civil, doten de autoridad de inspección. Vamos a ver, es que es necesaria la inspección. ¿Tenemos gente suficiente? No ya yendo a colegios, que eso creo que hay –los colegios, más o menos, creo que se supervisan-, sino yendo a centros comerciales a ver si las puertas de emergencia están debidamente señalizadas y se hacen simulacros. Porque hacer un simulacro ayuda a la ciudadanía a participar, a ser parte de la seguridad y a mejorar su cultura también; no es malo que se hagan simulacros. En cualquier centro donde haya un grupo de personas relevante creo que es

interesante hacerlo. Y, por supuesto, ir planteándonos nuevos riesgos, en qué medida puede concatenarse una situación de riesgo de tormenta solar con un problema que pudiera generar un colapso. Bueno, pues esto podría darse...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Sánchez, ha sobrepasado en dos minutos; concluya la idea, por supuesto, porque tenemos cierta flexibilidad, pero le aviso.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS** (Sánchez Guitián): Vale. Voy rápidamente. Lo de San Fernando de Henares. Desde luego, es un ejemplo, lo que pasó en San Fernando, de que la planificación que no tiene en cuenta el conocimiento técnico y científico es un pozo de dinero; está claro que si se quiere hacer bien una obra civil hay que tener el tiempo necesario para que ese conocimiento pase a formar parte del proyecto. Y ese conocimiento no se puede –digamos- rechazar o decir: No, bueno, ahora no me conviene mucho tal y hay que ir rápido. Las prisas normalmente no son buenas, igual que la compartimentación excesiva de las estructuras tampoco es conveniente. En este sentido, me permito simplemente comentar que en la Comunidad de Madrid actualmente –me parece que digo lo correcto- hay Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación; Dirección General de Emergencias; Subdirección de Coordinación Operativa, que depende de la Viceconsejería; y luego está la Gerencia 112. Quizá lo interesante sería, primero, partir de una ley de Protección Civil, como digo, que estableciera unas bases generales, que ayudara a poner una visión a largo plazo de a dónde quiero ir, a qué modelo, y después, en todo caso, montar lo que sería una ley de creación de una estructura coordinada. Pienso que quizá mezclar las dos cosas en una sola ley está generando esta situación en la que no estamos planteando la protección civil y nos estamos quedando con la emergencia, que es la intervención, la mitigación y, por tanto, me sigo gastando mucho más dinero en eso cuando la prevención me va a resultar mucho más eficiente económicamente, y además crea una sociedad de un perfil más alto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Sánchez Guitián, ha sobrepasado en cuatro minutos su tiempo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS** (Sánchez Guitián): Venga, pues ya lo dejo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Lo siento, iy bien que lo lamento!, porque además tenemos flexibilidad y...

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS** (Sánchez Guitián): Sí, sí.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Pero por equilibrar con el resto de los comparecientes. Muchas gracias. Me comunican que el señor Núñez Guijarro, presidente de esta comisión, está llegando, así que, para que pueda intervenir el Grupo Unidas Podemos en la comparecencia del señor Novillo Piris,

planteo una suspensión de cinco minutos de la sesión, si les parece bien a los señores portavoces. *(Pausa.)* Pues se suspende la sesión por tiempo máximo de cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las 17 horas y 32 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 47 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Retomamos el orden del día pidiendo disculpas por esta ausencia durante los dos primeros puntos del orden del día, y continuamos con el tercer punto del orden del día.

**C-1813/2022 RGEP.23908. Comparecencia del Sr. D. Carlos Novillo Piris, Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de Ley PL-11/2022 RGEP.14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 y 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Señor Novillo... *(Pausa.)* Bienvenido, señor Novillo. Tiene un tiempo de diez minutos, y luego los grupos tendrán un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INTERIOR Y DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos. En primer lugar, agradecer a sus señorías que me den la oportunidad de exponer este proyecto de ley en esta comisión, pues entendemos que estamos ante una ley necesaria y muy oportuna en los momentos en los que estamos viviendo. Sufrimos un ciclo de grandes emergencias y catástrofes de todo tipo, tanto naturales como antrópicas, y que están poniendo a prueba a todas las sociedades modernas; desde incendios, inundaciones, pandemias, ciberataques, crisis económicas y energéticas y hasta una guerra en Europa, que han cambiado completamente el escenario de riesgo al que estábamos acostumbrados desde la segunda mitad del siglo XX. Mi intervención vendrá a complementar la exposición que ya realizó el consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el pleno de esta Asamblea, donde expuso las líneas básicas de este proyecto de ley. También quiero agradecer a todos los grupos las aportaciones realizadas mediante las diferentes enmiendas que han presentado y que seguro que podrán alimentar y mejorar el texto propuesto por el Gobierno. Quiero decirles que este es un texto nacido de un importante trabajo de análisis y concreción de nuestros profesionales, de nuestros técnicos, que han vivido y gestionado junto a nosotros las más importantes emergencias vividas hasta el momento en nuestra región. Y quiero destacar también que el texto tiene muy presente el concepto global de protección civil en el cual no podemos considerarnos entes aislados, ni las Administraciones locales, ni las regionales, ni incluso la estatal, pues debemos ser parte de un sistema europeo de Protección Civil en el cual sentirnos eslabones de la misma cadena. Este proyecto nace con ese espíritu de lealtad institucional

de colaboración con todos los actores y Administraciones implicadas, y con esa proyección internacional que nos implica en las catástrofes, las cuales no entienden, por supuesto, de fronteras naturales, administrativas ni incluso ideológicas. Es por ello, y quiero dejar claro, que es un proyecto participado también con la Administración del Estado con objeto de ser coherente con las líneas de trabajo que se están desarrollando en el seno del Consejo Nacional de Protección Civil, y así se nos ha trasladado por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, asegurando que este proyecto es un buen texto que va en la línea del Plan Nacional de Reducción de Desastres, recientemente aprobado por unanimidad en el consejo nacional, y que responde también al acuerdo alcanzado en la Conferencia de Presidentes de La Palma el pasado día 13 de marzo.

Así, se ha configurado un texto con objetivos muy claros, como es la elaboración de la estrategia de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, que se realizará una vez esté elaborada la estrategia de ámbito nacional y que será el marco de trabajo en el que se englobará el sistema integrado de Protección Civil de nuestra región. El otro objetivo fundamental de este proyecto de ley es la creación de ese sistema integrado de Protección Civil y la definición de todas sus fases de desarrollo y de aquellos elementos esenciales que forman parte del proceso de gestión de riesgos y emergencias, como son la anticipación y la prevención, la planificación, la intervención y la recuperación o, lo que es lo mismo, definir las fases que conforman el ciclo de la emergencia. Este esquema que les planteamos nace del conocimiento técnico de los profesionales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, pero también de las lecciones aprendidas frente a sucesos que hemos vivido en los últimos años y que ya se han tratado en esta Asamblea, como los peores incendios de este siglo, las peores inundaciones en los últimos cincuenta años, la mayor tormenta de nieve producida en los últimos cien años y, por supuesto, la gestión de lo que supuso la emergencia por covid-19 en apoyo al sistema sanitario. Por tanto, consideramos que este sistema integrado de Protección Civil de la Comunidad de Madrid debe ser el escudo de protección de nuestros ciudadanos y que cuente con una estructura sólida, eficiente y eficaz. A su vez, el proyecto trata de fijar un derecho de referencia obligada para la materia e integrar la normativa de Protección Civil y Emergencias aplicable en la Comunidad de Madrid, y de hacer viable la participación de entidades y asociaciones ciudadanas de diverso tipo sin olvidar la integración de otros actores de titularidad pública de nuestra comunidad, como son las consejerías de Sanidad, Medio Ambiente, Vivienda, Agricultura y Transportes e Infraestructuras. Para ello, es importante que el sistema cuente con las herramientas de ejecución, como es la creación del ente público Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, que nos permitirá integrar, desde todos los ámbitos, los servicios de la Comunidad de Madrid en un único ente que permita aprovechar las sinergias, los medios y recursos puestos a disposición por el Gobierno de la Comunidad de Madrid con un único objetivo, que es la protección de los ciudadanos bajo una estructura y un mando único que se muestra esencial en la dirección de siniestros, emergencias o cualquier tipo de catástrofe. Un sistema integrado que será evaluado de manera continua para procurar su actualización y su mejora y que nos permitirá ir adaptándonos a los nuevos retos que sin duda aparecerán en los próximos años. Asimismo, este proyecto de ley da carta de naturaleza a diferentes equipos que han ido surgiendo estos años para cubrir las necesidades ante

los retos a los que nos estamos enfrentando y que con sobresaliente profesionalidad han conseguido mejorar, sin duda, la respuesta a emergencias, no solo en nuestra comunidad sino incluso fuera de nuestras fronteras. Me refiero, entre otros, al equipo de respuesta de Protección Civil -Erive-, que concentra excelentes voluntarios de las diferentes agrupaciones de Protección Civil municipal, permitiendo coordinar las actuaciones de casi 100 agrupaciones y 3.000 voluntarios, con los que ya contamos en nuestra región, así como aportar equipos y herramientas a aquellos municipios con menor población y menor capacidad de respuesta ante emergencias, y siempre bajo la premisa de la colaboración altruista y voluntaria con el resto de Servicios de Emergencia. Por otro lado, el equipo de respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid -Ericam-, que cuenta con una amplia experiencia en diferentes escenarios de catástrofes en todo el mundo y que incorporamos a este proyecto de ley en una apuesta definitiva por la colaboración nacional e internacional de nuestros Servicios de Emergencia. Este equipo cuenta con un alto grado de reconocimiento dentro y fuera de nuestras fronteras, forma parte del Mecanismo Europeo de Protección Civil y del sistema Insarag de Naciones Unidas. Este proyecto a su vez incorpora, como no puede ser de otra manera, la importante labor de los municipios de nuestra región en todas las fases de la emergencia y cómo desde la Comunidad de Madrid se pueden aportar herramientas de coordinación y seguimiento para que, independientemente del tamaño del municipio, no exista ninguna diferencia en cuanto a la respuesta que los ciudadanos merecen desde las Administraciones y, por otro lado, aportando un paraguas de seguridad a los intervinientes. Así, la creación del centro de coordinación municipal -Cecom- es un elemento esencial y un salto de calidad, fruto de la experiencia de la gestión por covid-19, en la cual tuvimos que actuar, como un único cuerpo de seguridad y emergencias, las Policías Locales, los voluntarios de Protección Civil y los servicios regionales para proteger a nuestros ciudadanos.

Otro aspecto esencial es la consideración como servicio de emergencia de los profesionales de la información y la comunicación que forman parte de la agencia sobre emergencias. En un mundo interconectado, en el que la información discurre de manera inmediata y a tiempo real por las redes sociales y los medios de comunicación, se hace imprescindible la labor de los profesionales de la comunicación a la hora de informar objetivamente de los hechos, trasladar las recomendaciones y las instrucciones que emanan de la dirección de los planes para la protección de los ciudadanos, así como vigilar la aparición de informaciones falsas o bulos que puedan poner en riesgo la ejecución de las misiones y, con ello, la seguridad de los propios ciudadanos.

Otro bloque importante es el régimen sancionador, en el cual se ha querido complementar el que ya aparece en la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil y que se puede aplicar, evidentemente, en nuestra región y, de una manera homogénea, en todo el Estado. Pero sí incorporamos tipos infractores que se han detectado en nuestra comunidad autónoma y que creemos que es importante incluir para evitar que puedan complicar la gestión de emergencias y poner en riesgo sus objetivos y misiones, entre ellos, la posibilidad de afectar la puerta de entrada de la emergencia, el primer eslabón de la cadena, que es la recepción de avisos en el centro Madrid 112. Pretendemos atajar llamadas falsas, maliciosa o falsos avisos fruto de los nuevos sistemas de comunicación de alerta que empiezan a aflorar en nuestra sociedad; relojes inteligentes, sistemas de alerta remota, etcétera, con los que estamos trabajando intensamente para que sean un verdadero



avance en la seguridad de los ciudadanos, pero que respondan a unos estándares de calidad y a unos protocolos específicos que no provoquen el efecto contrario para el que han sido creados.

Por último, la personación de la Comunidad de Madrid en delitos cometidos en el ámbito de la emergencia, como pueden ser incendios forestales o accidentes de tráfico provocados por kamikazes, está incluida en este proyecto de ley, así como la regulación de la Medalla al Mérito de Protección Civil, el mandato de un plan de actuación ante ciberataques, la incorporación de la discapacidad como elemento de especial vulnerabilidad que debe ser tenida en cuenta tanto para el acceso a los servicios de emergencia como para la formación específica de los profesionales que las atienden, es lo que completa este proyecto. Y luego, en el siguiente turno, procederé a delimitar más el propio proyecto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias a usted, señor Novillo. Iniciamos, en este caso, el segundo... En este caso, se abre el turno para grupos parlamentarios al objeto de pedir las aclaraciones oportunas respecto a su comparecencia, e iniciamos, en este caso, la intervención del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con la intervención del señor Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al señor Novillo por sus palabras de presentación de este proyecto legislativo. Por nuestra parte, creemos, y creemos que ya ha sido planteado en la sesión de esta tarde, que realmente de lo que trata esta norma, de lo que estamos discutiendo, es de darle un cuerpo legal de derecho administrativo –y ya veremos si de derecho administrativo, a eso nos referiremos- a la agencia que solo existía en las cabezas de los representantes del Partido Popular –y en los corazones de todos, como me dice muy acertadamente la señora Sánchez Melero- y en el nombre de su viceconsejería. Es algo que a nosotros siempre nos ha sorprendido –lo ha dicho el señor García Sánchez en reiteradas ocasiones y no podemos estar más de acuerdo-, que primero hubiera un nombre, una página web, una cuenta de Twitter –bueno, va a desaparecer por culpa del señor Musk, así que esto les da un poco lo mismo- y que no hubiera una normativa. Bien, hoy plantean esa normativa. Esto, evidentemente, no nos puede parecer mal, así pasar de la inexistencia a la existencia siempre es algo positivo!, pero el principal problema es que no entendemos las reiteradas –porque lo dijo el señor consejero en el pleno y ha sido reiterado cuando hemos hablado de esta ley- posibilidades de que la non nata agencia, hoy ya nata, pueda echar mano del derecho privado –esto ha sido dicho y, por lo menos a nuestro grupo parlamentario, no se nos ha aclarado nunca- en sus relaciones jurídicas. Nos preguntamos eso a qué se refiere, porque de la lectura de la ley no queda muy claro qué es lo que pretenden y, segundo, cuándo hemos echado en falta, en los últimos años, la posibilidad de irnos del derecho administrativo, sobre todo en materia de contratación, que es donde está el derecho administrativo, que tiene una regulación mucho más específica, para las emergencias de la Comunidad de Madrid. Esta es una duda que tenemos y que nos parece esencial.

En segundo lugar, la creación de la agencia no ha supuesto –y para nosotros esto es muy relevante- una clarificación de la coordinación y la unidad de mando, que entendemos que podría haber sido una muy buena ocasión de los distintos integrantes que participan en el sistema de

emergencias de la Comunidad de Madrid. Compartimos personal laboral, personal funcionario, partes externalizadas –en este caso a Tragsa-, muy distintos sistemas de trabajo, diferencia de mandos, diferencias también laborales y retributivas. Todo esto no está mejorado en el proyecto de ley que hoy discutimos y que es una de las cuestiones, o de los problemas –que no digo que sean culpa de nadie- del sistema de emergencias de la Comunidad de Madrid. Sí que estamos de acuerdo, y así se lo hemos reconocido, con la integración del personal del organismo autónomo 112 en la agencia, pero a la vista de lo que hemos oído, con carácter previo por parte de la representación de los trabajadores del organismo autónomo, parece que esa integración a lo único que se ha referido, a lo único que afecta, como ha dicho el señor García Sánchez, es a un cambio en la titularidad de las nóminas; donde antes pagaba un organismo autónomo ahora pagará, a los efectos de esta ley, la Agencia de Seguridad y Emergencias, sin ningún cambio significativo en lo orgánico, sin ningún cambio en la estructuración, sin ningún cambio en las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras cuya mejora se ha reivindicado durante años, y no es nada más que un cambio formal. Entendemos, de nuevo, que esto ha sido una oportunidad perdida y que veremos si en trámite de enmiendas y ponencia somos capaces colectivamente de mejorarla, pero nuestra conclusión básica es que, pese a las bellas palabras que tanto el señor López como usted han realizado en defensa de esta ley, creemos que, como ya dijimos en el pleno, los montes que al mundo estremecieron fue un ratón lo que parieron. Podían haberse limitado a una ley de artículo único para la creación de la agencia y luego discutir colectivamente una ley de protección civil y emergencias que sí que coordinara las distintas estructuras, que garantizara la unidad de mando y que garantizara también –y para nosotros esto es importante- la suficiencia presupuestaria y de recursos para las empresas de la Comunidad de Madrid.

En conclusión, creemos que la ley se ha quedado corta, que no soluciona ninguno de los problemas básicos, y esperamos, aunque no somos nada optimistas, que en fase de ponencia y de enmiendas podamos mejorar estos puntos y por lo menos colaborar en algo al sistema de emergencias y Protección Civil de la Comunidad de Madrid. Si no, al final tendrá usted su agencia y yo me alegraré por usted, la verdad, porque, ¡oiga!, ya son unos años y le voy cogiendo cariño, pero tampoco me alegraré por ningún otro madrileño ni madrileña en cuestión, aunque bueno, si sale usted ganando ya hay un madrileño que ha salido ganando, y eso está bien. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Morano. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señor presidente, y agradecer también al señor Novillo su comparecencia, que esperamos que también sea fructífera o algo útil a los efectos de lo que nos trae aquí, que es poder tratar y mejorar el texto cuya tramitación abordamos. Yo le plantearé una serie de cuestiones, en cuanto a la propia naturaleza de la regulación y de la ley y luego, a partir de ahí, del modelo, de la estructura, del personal y de medios materiales, que he ido ordenando mientras usted hablaba, así sobre la marcha, aquí en un sobre que me han traído.

En cuanto a la naturaleza, la verdad es que –es lo que he dicho ya en más de una ocasión, en el pleno, aquí- la sensación, la verdad, que da el texto legal es como que se hubiera querido crear esta agencia, que como he dicho antes no tenía existencia, por así decir, legal, sino que existía –y también se ha dicho ahora- en ciertos ámbitos de responsabilidad política, como nombre de un cargo, o también se han puesto otros ejemplos, como una cuenta de Twitter. Bueno, que existían políticamente, pero no tenían un sustento o una existencia legal. La sensación que da es como que se hubiera empezado a regular eso y, a mayor abundamiento, bueno, vamos a hacer un poco más, y que se hubiera avanzado algo en todo lo que es una verdadera ley de protección civil y emergencias, pero que eso se ha quedado manifiestamente insuficiente, la memoria era muy insuficiente y a partir de ahí tampoco se ha ahondado mucho más ni desarrollado mucho más. Esta es una valoración política, pero también, sobre el contenido de la ley, sabe perfectamente también que en que todo lo que yo le diga, por supuesto, separo siempre -y sé separar perfectísimamente- lo que es la consideración sobre el contenido y lo que es la persona, que le tengo en estima y... ¡Y voy a decir que no es culpa suya, pero podría ser culpa suya! Pero, bueno, es responsabilidad suya, entre otras cosas esto, pero por supuesto nunca se tome nada... Es más, si en esto se adopta un modelo como el que hemos adoptado en algún otro texto legal, que es que se negocie y se acuerde esto con mi grupo, pues entonces intentaremos mejorar en todo lo posible para llegar a un acuerdo en esto, a ver si es posible, en cuanto a la eficacia verdadera de la respuesta en protección civil y emergencias. Bueno, respuesta, prevención, planificación, itodo!

Entonces, le plantearé toda una serie de cuestiones. Vamos a ver, sobre el modelo, en primer lugar -se lo planteaba antes, a mayor abundamiento, a las comparecientes, que no tienen obligación ninguna de responder sobre eso, pero usted sí, porque usted sí es el responsable de esto-, en cuanto al modelo nacional, ¿esto está debidamente integrado, actualmente y en la regulación, con lo que es el sistema nacional de Protección Civil, que a su vez está integrado en el sistema y en la estrategia nacional de seguridad? ¿Cree usted que influyen los muy diferentes... Y esto te lo dicen personas que trabajan en este ámbito: no, es que uno, como es de Vox y tal, pues te dice estas cosas porque está casi obligado a decirlas. ¡No!, es que te lo dice gente que está en este ámbito, y no se puede decir quiénes son, pero, vamos, es muy ilustrativo. ¿Usted cree que influyen los diferentes, los muy muy diferentes modelos autonómicos, tantos y tan diferentes, en la unificación de criterios de actuación, en la coordinación, en la integración y, por tanto, en la eficacia, en cuanto a los derechos de los trabajadores, en multitud de cuestiones? En cuanto a la estructura, si nos puede explicar por qué, en su opinión, cree que es mejor la creación de este ente público que no la integración en una dirección general, como se ha planteado y como está planteado siempre que discutimos sobre esto. Yo no le digo que sea esencialmente mejor un método que otro; en principio, sabe que mi grupo es partidario siempre de la no creación de nuevas estructuras y nuevas estructuras, pero yo también me plantearía cuando desde el otro lado del arco parlamentario se le plantea esto con total claridad, porque sería, en principio, como para pensárselo o hacérselo mirar un poco. Y luego, en cuanto al personal y a los medios materiales... Bueno, todavía le plantearé una serie de cuestiones que he plantado antes a las comparecientes sobre, por ejemplo, si cree que está debidamente previsto el mapa de riesgos, todo lo que es con vistas a la gestión del riesgo integral, si está debidamente

previsto... ¡Esto, al final, es la traslación y la plasmación, en el ámbito autonómico de nuestra competencia, de lo que es un sistema nacional! ¡Gran parte de nuestras enmiendas van dedicadas a esto, y es una pena que falte ese sentido nacional en algo que debe existir, por definición, consustancialmente, porque es lo que uno está manejando, no porque esto sea un énfasis político sino porque es que verdaderamente es lo que está manejando! ¿Cree que está debidamente...? Luego, en cuanto al modelo incluso de la agencia, aquí se llama la atención, incluso también desde el propio ámbito del sector, parece ser que se quiere potenciar aquí claramente un sistema basado en los voluntarios. Yo no digo que el voluntariado sea malo, y lo he explicado antes, en lo que tiene que ver con la información ciudadana, con la formación general ciudadana, con toda la cultura de la seguridad, por supuesto, pero ¿en qué medida se quiere potenciar esa supuesta participación de las entidades locales, que tienen que participar, pero por esa vía introducir, potenciar en gran medida y derivar el asunto hacia voluntarios, cuando el sistema no debe apoyarse en eso? Yo creo que, con esto, habría más cosas, pero tiempo habrá. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Iniciamos la intervención ahora del Grupo Parlamentario Socialista con la intervención de su portavoz, el señor García Sánchez, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Novillo, a esta comisión para hablar de la ley de protección civil y -me imagino- para hablar de su ley, fundamentalmente, ¿no? Porque, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, llevo buscando la agencia cinco años y no la encontré; no la encontré nada más que en su nombre, en su cargo. Busqué en todos los presupuestos y no encontré nunca la agencia de seguridad y emergencias. Pero por fin, ¡por fin!, tenemos ya un proyecto de ley que habla fundamentalmente de la Agencia de Seguridad y Emergencias, porque, como antes ha dicho el señor Cabiedes, más bien parece que presentan un proyecto de ley para crear una agencia y, posteriormente, vamos a añadir algunos artículos para darle más contenido y darle más fuerza a dicho documento, pero que yo creo que es bastante flojo. Es verdad que hemos visto la agencia a lo largo de este tiempo con mucha publicidad, no solamente en la cuenta de Twitter sino en los carteles incluso de dónde está, allí en Pozuelo también. Pero me ha sorprendido antes la intervención del portavoz del Partido Popular, y como estaba usted presente, me ha sentado como un jarro de agua fría -que eso para mí es lo de menos, pero sobre todo para los trabajadores del 112-, cuando ha dicho que todo va a seguir igual, ¿no? Al final, va a ser un cambio de nóminas. Yo creo que debería fijarse al menos un protocolo de actuación de este colectivo de trabajadores del 112 que van a pasar a la supuesta agencia sin que se vuelva a la ley. Yo creo que sería bueno que lo calificase en este momento. Y me sorprende que ahora haya tanto interés en crear una agencia, cuando realmente usted decía, cuando intervino en octubre de 2017, textualmente, que había suficientes leyes potentes, como el Decreto del Servicio de Extinción de Incendios o la Ley de Creación de Agentes Forestales y otras materias legislativas que evitaban la necesidad de tener que legislar; ahora parece ser que es fundamental y hay que contar con un instrumento para los ciudadanos, que antes no era así. Y, además, en otra comparecencia, a principios de esta legislatura, usted nos dijo también que si supiésemos todo lo que hace la agencia no la criticaríamos, ¿no? Pero es que la agencia no existía como tal; existía en su cargo, nada más, en

su nombre, en su cargo. Como sabe usted bien, yo no tengo ningún problema con que usted sea viceconsejero de toda la agencia, pero es verdad que la agencia como tal no existía. Por lo tanto, creo que es importante... Y, por otro lado, ya le dijimos en el año 2017 que la agencia se debía crear mediante una ley. Eso se lo dijo mi compañero, Diego Cruz, en octubre de 2017. Y esa es la realidad: si no hay esa ley no existe Agencia de Seguridad y Emergencia. Y es verdad que su proyecto, bajo nuestro punto de vista, está mal desarrollado, tiene apenas contenido, a excepción de la parte que regula lo de la agencia, y defiende unos conceptos que se encuentran ya definidos en el sistema nacional de Protección Civil. Por eso, para esa historia ya no hace falta siquiera; cree la agencia y dejémonos de engañarnos con una ley de protección civil que no lo es.

Y, por otro lado, hoy me ha sorprendido que su explicación ha sido un tanto insuficiente y un poco... Creo que debería defenderla más. Ya que es su ley, debería defenderla con mayor entusiasmo, porque es un poco más ambiciosa la ley que ustedes. Nosotros presentamos un proyecto de ley intentando crear una ley de protección civil y luego no mezclarlo con la creación de una agencia o no, que también es discutible y puede ser... Por eso, nuestro proyecto de ley yo creo que enriquecía y aportaba para, de alguna forma, crear una ley de protección civil en Madrid, dado el proceso tan lento que llevan ustedes para traer un proyecto de ley, y creo que sería interesante que se pudiesen contemplar muchas cosas de ese proyecto y, si no, en todo caso, las ochenta enmiendas parciales que hemos presentado al mismo, para intentar enriquecer este proyecto de ley, sin perjuicio de que veamos si es la única vía interesante, que se cree una agencia del medio ambiente, cuando prácticamente el personal ha variado tanto. Es verdad que algunas circunstancias climatológicas han cambiado, pero antes estaba en la Dirección General de Protección Ciudadana y actualmente hay una viceconsejería, hay tres direcciones generales, una subdirección general, jefes de área, jefes de unidad, técnicos de apoyo. Es verdad que se crea una superestructura y personal de libre designación, todo gracias a la supuesta agencia que no existía. Creo que sería bueno...

Y, por otro lado, también, en esta agencia, el modelo que dijo el consejero en el pleno en el que se debatían las enmiendas a la totalidad de que el modelo estaba agotado, y hoy también se ha dicho que es necesaria una mayor coordinación con Medio Ambiente. ¿Ha habido algún riesgo que no se haya atendido porque no había coordinación con la Consejería de Medio Ambiente? ¿Qué fallos de comunicación hemos tenido para que se tenga que crear esta ley para la creación de la agencia? Incluso la Abogacía de la Comunidad de Madrid les decía que era necesario que el nombre real no fuese la ley de protección civil y sistema integrado, sino que fuese la ley para la creación de la agencia de emergencias y seguridad. Eso lo dice la Abogacía del Estado y no hace falta tanto.

Me preocupa también la agencia como tal, y ya se lo he comentado en algún momento. ¿Esta creación al final qué es, mayor oscurantismo, mayor falta de transparencia o menor control para ustedes seguir creciendo en altos cargos y libres designaciones? Me preocupa esa situación de la agencia. En todo caso, desde el Grupo Socialista...

El Sr. **PRESENTE**: Señor García, ha acabado su tiempo.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Le tendemos la mano para que podamos, de alguna forma, entre todos, buscar una ley de protección que debía ser de acuerdo, pero no de imposición, que no vamos a aceptar ninguna. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Iniciamos ahora el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; su portavoz, la señora Sánchez Melero, tiene tiempo por cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente. Voy a intentar no consumirlo porque creo que el señor Novillo conoce ya nuestra opinión sobre esta ley, sobre la actuación de la agencia y, por tanto, le voy a trasladar exclusivamente algunas dudas. Ha dicho usted que la ley es fruto de un trabajo de análisis y creación de los expertos. ¡Claro!, yo le quiero decir que creo que le queda un trabajo de escucha. Hoy ha tenido la oportunidad escuchar a la representación de los trabajadores, con los que seguro que se reúne habitualmente y conoce muchas de sus reclamaciones, y ha tenido la oportunidad también de escuchar a un experto, y creo que no pasa nada por intentar escucharnos entre todos y tratar de mejorar esta ley. Yo creo que es más que evidente que hay un acuerdo, en el que el Partido Popular está solo, de que esta ley no es una ley de emergencias ni de protección civil a la altura de lo que necesita Madrid; es una ley que enmascara la creación de una agencia, de la que se puede debatir si se está de acuerdo o no y que podríamos entrar en su profundidad también, si estuviesen detallados muchos de los aspectos de la creación de esa agencia, que no lo están en la ley. Entonces, la primera pregunta que le quiero hacer es si realmente tienen alguna voluntad de acuerdo, de escucha, de recoger propuestas, porque, también se lo digo sinceramente, por hasta dónde hacer esfuerzos en hacerles llegar propuestas y tratar de mejorar esto o asumir que van a buscar un acuerdo mínimo con quienes les dan ahora mismo la mayoría y tirar con esta ley sin cumplir con sus objetivos.

La segunda cuestión que le quiero preguntar es, habida cuenta de una palabra reiterada por parte de lo que es crucial en las emergencias de Madrid, que son sus trabajadores, y hoy hemos escuchado a la representación sindical de la sala 112 -de lo que usted ha llamado el centro Madrid 112-, pero lo han dicho también en otras ocasiones en esta Cámara bomberos, agentes forestales, sanitarios, etcétera, etcétera, por la incertidumbre. Le quiero preguntar si cree que esta ley va a tomar alguna decisión o va a incorporar algún tipo de compromiso del conjunto de los grupos parlamentarios, o si hay espacio para que busquemos una manera de comprometer algunas decisiones que reduzcan esa incertidumbre. Decisiones como que esta agencia no va a aprovechar la huida del derecho administrativo para empezar con el nuevo personal a formular mecanismos de contratación privatizadora, con que va a avanzar, reconocer y desarrollar esa funcionalización que ha sido exigida en esta misma Cámara, que, como mínimo, se va a estabilizar con respeto al conocimiento que ya está acumulado en los trabajadores actualmente existentes, se va a estabilizar a toda la situación de interinidad que vive la agencia. Y la pregunta crucial, que creo que le hemos hecho un montón de veces, pero que ni el consejero ni usted nos responde nunca: ¿cuáles son las limitaciones y los problemas que se han desarrollado hasta ahora en el funcionamiento como para que sea imperioso y necesario formar una agencia y por qué este es el modelo mejor? Es que eso no está justificado, ni en sus intervenciones en esta Cámara, ni en las memorias de la ley que la acompañan,

ni en el contenido de la ley. Siguen ustedes formulando una premisa que es: Tiene limitaciones la situación actual y hay que superarla. Acto seguido, dicen: Vamos a hacer una agencia para superar. Y en ningún caso nos explican cuáles son las limitaciones que se han vivido ni nos explican qué otras opciones podrían haberse formulado y por qué optan por esta manera.

En conclusión, y una vez más, aunque sirva de poco porque, como también ha hecho mi compañero el señor Morano, son lindas palabras que repiten eternamente usted y el consejero, pero que dilucidan poco de lo que les preguntamos, una vez más les repetimos: si quieren hacer una ley de emergencias a la altura de la situación de incertidumbre por los riesgos que vive la Comunidad de Madrid y de mejora y de pensar en el futuro, estamos dispuestos a hablar de ello; si quieren hacer una ley de agencia, explíquennos por qué, para qué y con qué consecuencias a futuro y a largo plazo; y si no, sinceramente, no sé si merece mucho la pena que sigan dando vueltas a algo que no cumple con ninguno de los objetivos que creo que deberíamos tener en el conjunto de los grupos, y que además se le ha mostrado en sucesivas ocasiones disponibilidad para solucionar los problemas por la mejora y la eficacia de la atención a las emergencias y la prevención de las emergencias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracia a usted. Iniciamos ahora el turno del Grupo Popular; su portavoz, el señor Ramos Sánchez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Novillo. Creo que ha hecho un repaso interesante a las principales aportaciones que hace esta ley en lo que a emergencias y seguridad en la Comunidad de Madrid se refiere. Señor Morano, no se preocupe, seguro que hay muchos más madrileños, aparte del señor Novillo, que se alegrarán y se beneficiarán cuando se apruebe esta ley; no va a ser solamente él.

Yo, como he dicho en mi anterior intervención, ya he expuesto cuál es nuestro objetivo: tratamos simplemente de dar contenido al desarrollo de la experiencia de estos años, a los conocimientos que hemos ido acumulando durante todo este tiempo, y la verdad es que han sido años bastante duros desde el punto de vista de la gestión de la emergencia. Creo que todos estaremos de acuerdo en que la emergencia en sí misma es enemiga de la conformidad, de la relajación, del inmovilismo, y, bajo mi punto de vista, este debe ser el eje por el que gira todo este proyecto. Lo que buscamos es mejorar la coordinación operativa entre todos los sistemas que prestan servicio en nuestra comunidad, que son muchos, que son variados, que son en diversos ámbitos y en diversos frentes. Yo, señor Sánchez, en ningún caso he dicho que haya habido fallos de coordinación con Medio Ambiente; he dicho que, en algunas ocasiones, en determinadas emergencias participan otras consejerías, como Medio Ambiente, como también Transporte, etcétera. Pero no significa que haya esos fallos de coordinación, algo que yo en ningún caso he dicho. Así que, la próxima vez, procure estar un poco más atento y entenderá mejor lo que voy diciendo.

Por tanto, como decía, yo creo que la solución de dotar como ente de derecho público a la agencia que dirige el señor Novillo, yo creo que, sinceramente, es una buena iniciativa y además es necesaria. Se ha hablado aquí, y lo he dicho antes y lo repito, de que esta ley no busca contenido

laboral; para eso está la normativa laboral donde cada uno de los cuerpos tiene, lógicamente, su capacidad de negociación, de crecer, de reconocer sus derechos, etcétera. Por lo tanto, creo que en esto debemos ser un poco coherentes. No, no es una ley de contenido laboral como tal, sino que es una ley de coordinación y de gestión de las emergencias. Y entendemos, además, que el objetivo de cualquier elemento jurídico es, precisamente, buscar lo mejor, desde el punto de vista de la coordinación y desde el punto de vista de la gestión. Yo creo que ese debe ser el objetivo final. Creo que, en este sentido, la Comunidad de Madrid busca precisamente eso, mejorar, no caer, como decía antes, en la autocomplacencia, y precisamente este texto legal es el que se pone hoy encima de la mesa. Para ello, considero que es necesario consolidar este nuevo modelo, crecer en la integración, que es fundamental, porque yo creo que es imprescindible no solo operativamente –también se ha dicho aquí– sino también en todo lo que es todo el tema de planificación, adquisición de materiales, tecnología y todo aquello que incremente la coordinación entre los servicios porque, precisamente, tenemos que adelantarnos a los retos que se nos vienen encima y al futuro. Y este es el motivo de traer este proyecto de ley. Por supuesto, estamos abiertos, como decía anteriormente, a debatir. Ahora empiezan los trabajos de ponencia y todas las aportaciones que aquí se realizan van a ser dignas de estudio, de análisis, de valoración, y lo único que espero es que lo que tenemos que tener todos claro es que el objetivo es simplemente tener el mejor texto legal operativo posible.

Mire, yo le decía antes, señor Sánchez, que con este proyecto se crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, como ente de derecho público, y usted se preguntaba a qué derecho se somete el señor Novillo: a la ley. Igual que usted e igual que yo, a la ley, nada más. Entonces, no busque tres pies al gato, no busque fantasmas donde no los hay; es muy sencillo, usted se ajusta a la ley, yo también y el señor Novillo, lógicamente, también, porque no le queda otro remedio. Señora Sánchez, yo creo que la creación de esta agencia no es algo menor; es simplemente dar respuesta a situaciones que ahora no tienen una respuesta lo suficientemente rápida, lo suficientemente adecuada, y mejorar esa respuesta. Yo creo que no es algo menor, como usted ha querido plantear. Señor Sánchez, mire, usted ha calificado el proyecto... (*Rumores.*) García Sánchez, perdón; García Sánchez. Usted ha calificado el proyecto de cicatero, de deficiente, de que no llega. Mire, ahora tiene la oportunidad de mejorarlo en los trabajos de ponencia; espero sus aportaciones, y esperamos sus aportaciones, para mejorar el proyecto de ley, porque estoy seguro de que usted lo hará. Pero, mire, hablar en este debate del metro de San Fernando, pues mire, a mí me parece un poco, ¡ibueno!, a lo mejor da la sensación de que lo que no se tienen son argumentos y se sale un poco por peteneras. Es como si yo hablo de la ley del "sí es sí" o le hablo del delito de sedición, ¡pues no es el día! Ya sé que usted me diría: Oye, que es que no toca. Pues eso es lo que le estoy diciendo yo a usted: que no toca, ¡ique no toca! Y termino, señora Tania Sánchez, mire, usted ha calificado en su anterior intervención la presencia del Ejército en Juvenalia como algo chusco. Sinceramente, me da pena que haga usted esas intervenciones. Nada más y muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Iniciamos el turno, en este caso, del compareciente, del señor viceconsejero de Interior y de la Agencia de Seguridad y Emergencias, Madrid 112, don Carlos Novillo, por tiempo de cinco minutos y cierre de este debate.



La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Perdone, presidente, sé que me va a mandar a paseo, pero habíamos acordado con el anterior presidente -lo dejo a su criterio- que éramos flexibles con la posibilidad de la réplica, que en principio no la había. Lo digo porque en uno de los turnos sí que él ha hecho ejercicio y, como se me ha mencionado, me gustaría hacer una pequeña réplica. Hemos dicho que íbamos a ser flexibles, así era el acuerdo del anterior...

El Sr. **PRESIDENTE**: Si el anterior presidente lo ha decidido, yo respeto lo que ha hecho el señor presidente anterior, pero, lógicamente, después del compareciente. (*Rumores.*) Sí, sí.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Vale, vale.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues, señor Novillo, tiene tiempo por cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INTERIOR Y DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): No sé si tendré luego yo réplica también. (*Rumores.*) Bueno. Muy rápido y con total transparencia. Veo que hay dos inquietudes. Agradecer también a los ponentes anteriores la exposición, que evidentemente enriquece el debate desde el punto de vista de lo laboral y de la experiencia de los trabajadores de Madrid 112, que han traído aquí y que han expuesto perfectamente su situación o las dudas que les puede generar. Yo, trasladarles total tranquilidad -lo tienen en una disposición adicional de este proyecto de ley- en cuanto a que todos los trabajadores que se integren en la agencia van a seguir regulados, por sus leyes de creación en un caso o por sus convenios laborales firmados. Yo creo que sí que se abre a partir de ahora un escenario, una vez que este proyecto se apruebe y se produzca esa integración, de discutir -estoy de acuerdo con la primera compareciente, y alguna vez lo hemos hablado- la oportunidad de establecer un cuerpo de gestores de emergencias en Madrid 112, pero que tendrá que tener su ley de creación y creo que es oportuno que, una vez que tengamos este texto, podamos empezar a trabajar en esa creación del cuerpo, por muchos motivos que ha dado usted en cuanto a lo que es la promoción profesional, la movilidad, la segunda actividad y determinados aspectos de que los otros cuerpos sí disponen y que yo creo que ustedes también tienen que avanzar por ese camino. Y, con total transparencia, esto se produce por una evolución; una evolución de un trabajo desde 2017. Y ese chascarrillo, señor García Sánchez, de que no existe, ¡bueno!, yo, si le parece, le envío todos los días los mensajes que recibimos, los que gestionamos diariamente; le invité en verano a venir a los puestos de mando a dirigir emergencias; o en las inundaciones o nevadas a estar con nosotros, conmigo en concreto, a dirigir esos operativos, como viene en los planes de Protección Civil. Yo no me invento nada y ahí está la dirección de esos planes y una creación a través de decretos de estructura que es perfectamente válida en 2017, y es como se organizan los gobiernos. Y, precisamente, este texto lo que viene es a aquilatar y a cimentar esa estructura para que no se vea, quizás -¡quizás!-, imbuida de cambios en cuanto a la adscripción de determinados cuerpos que puede tener cualquier gobierno legítimo que entre a formar ese gobierno y que, a través de un decreto estructura, pueda perfectamente decir que el Cuerpo de Bomberos pertenece a otra consejería, o el Cuerpo de Agentes Forestales, o el propio organismo autónomo. Yo creo que, de esa experiencia de integración, que ha sido muy valiosa desde el punto de vista de la gestión de emergencias, como

decía antes, la integración en mando único es esencial para gestionar lo que estamos viviendo y lo que nos puede acontecer en los próximos tiempos, y precisamente lo que hacemos es cimentar esa estructura, dejarla perfectamente definida sobre quién pertenece al ámbito de la gestión de emergencias y catástrofes. El ente de derecho público lo que nos da es la oportunidad también de disponer de herramientas para poder ser más eficaces y eficientes y, en la misma línea que les he dicho antes, tener la capacidad de gestión del personal, porque muchas veces aquí se han debatido esos procesos tan extensos que tenemos a la hora de poder incorporar personal funcionario en los Cuerpos de Bomberos, Agentes Forestales o en el propio Madrid 112, y lo que necesitamos es generar un cuerpo administrativo que sea capaz de poder gestionar de manera más eficaz tanto esos procesos como los procesos de contratación que, como ustedes saben, en el ámbito de la emergencia es muy necesario que puedan ser ágiles y que puedan ser eficientes para que los trabajadores tengan buenas dotaciones.

Yo sí quería decirles, por terminar, o dejarlo para el turno de réplica, porque no sé qué tiempo me queda... *(Pausa.)* En el siguiente, ¿no? ¿Y en este momento llevo? *(Pausa.)* Uno y veinte. Bueno, decirles también, respecto al Grupo Vox, que hablaba de la estructura nacional, que precisamente creemos que existe una buena ley del sistema nacional de Protección Civil, que se creó en 2015. Lo que no hemos querido es sustituir, o regular, algo que ya viene regulado en esa Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, que además se aprobó por consenso, y yo invito a todos a que podamos hacer ese ejercicio también de consenso y que es un buen instrumento que estamos desarrollando, insisto, todos los que participamos en el Consejo Nacional de Protección Civil, de las diecisiete comunidades autónomas, las dos ciudades autónomas y la Federación Española de Municipios, para establecer la estrategia del sistema nacional y que conlleve la estrategia de los sistemas regionales. Por supuesto que todo es mejorable, estamos en un país muy complejo, muy diverso, pero sí que es cierto que la realidad de cada comunidad autónoma es muy diferente. Sí que hemos hablado, en el seno de ese consejo, de que hay que avanzar hacia estructuras más estables e integrables desde el punto de vista de la gestión de catástrofes.

Y apuntar un aspecto que ha quedado antes quizá en el aire, que es el análisis de riesgos. Esta comunidad es la que más actualizado tiene el mapa de riesgos, porque desde el año 2015 hemos actualizado todos los planes especiales que sí que tratan en detalle cada tipo de riesgo: incendios forestales, inundaciones, el riesgo radiológico, el transporte de mercancías peligrosas, todos los planes Seveso que tenemos ya actualizados, los planes de presas, que el Canal de Isabel II actualizó junto con nosotros. En ese sentido, darles tranquilidad, porque está en la web, porque pueden, además, consultar ese mapa de riesgos y porque estamos muy encima de ese tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entonces, respetando el acuerdo del anterior presidente, iniciamos en este caso una réplica por tiempo de tres minutos, y cinco le daré luego al compareciente para el cierre del debate. Iniciamos, en este caso, con el señor Morano; tres minutos, si quiere utilizarlos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, muchas gracias. En el respeto a la doctrina del anterior presidente, no se usará este turno, porque era excepcional y no tengo nada excepcional que decir. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pues el señor Gutiérrez de Cabiedes, por el Grupo Vox.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pues nada, entonces no lo agotaré. Muy rápidamente, en cuanto a esta última cuestión, simplemente, señor Novillo, parto del conocimiento de la existencia de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, obviamente. Lo que yo le preguntaba es si considera correcta la regulación actual y la regulación proyectada aquí, la actuación que ha habido hasta ahora y la regulación que se proyecta aquí, respecto de la correcta integración, coordinación, actuación, en el seno de esa estrategia de Seguridad Nacional, como consecuencia de esa radical diferencia de modelos autonómicos que usted, en un lenguaje muy elegante y político, ha descrito como que, bueno, que somos un país muy complejo, tenemos unos modelos radicalmente distintos, cuyas consecuencias operativas, al final, en la eficiencia, en la eficacia, en la verdadera respuesta ante estos riesgos y situaciones, se ha podido palpar. Incluso también tenía apuntado aquí antes, para decirlo -y con eso terminaré-, y no lo he dicho, pero sí que -y con todo el cariño del mundo- el portavoz del Partido Popular antes, el señor Ramos, apuntaba, él mismo, a los desajustes, porque él ha hablado de desajustes, no lo menciono porque lo haya mencionado el señor García Sánchez ni para mediar en esa discusión sino porque lo tenía aquí anotado, que el propio portavoz del Partido Popular ha mencionado esos desajustes -que es el término literal que ha utilizado, porque lo he apuntado aquí en este sobre grande que tengo- y ha hablado de problemas de coordinación incluso en el seno del Gobierno, ien el seno del Gobierno! Yo me refería incluso a problemas de coordinación mucho más amplios, pero sí que, literalmente, se ha mencionado. Entonces, ¡hombre!, pues está claro que esos problemas de coordinación no deben existir, o desajustes, y para eso debemos regular, con una ley completa de verdadera protección civil y emergencias -lo que pasa es que esta no lo es- esas situaciones. Pero, por todo lo demás, muchas gracias y esperemos a la tramitación de la ley y a su mejora con todo ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Grupo Socialista, señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Intentando emular al anterior presidente, tampoco voy a agotar los tres minutos, pero sí decir que cuando ha hablado de desajustes o de falta de coordinación dentro del Gobierno no es un invento que yo me he hecho; lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, me imagino que, en la comparecencia, que además tenía escrita, así que no creo que se lo haya inventado y, si no, leeré su intervención, porque lo ha dicho. En cuanto a lo de los chascarrillos, no son chascarrillos; es una realidad que la agencia como tal no ha existido, sino que simplemente ha existido en su cargo: viceconsejero de Interior y director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Si usted mira el presupuesto, no hay una palabra dedicada a la agencia. Si usted mira... No existe. Entonces, no ha existido esa agencia, aunque es verdad que han llenado todo de carteles, incluso hasta los letreros de los camiones. Es verdad que usted, como viceconsejero, recibe y tiene la obligación de coordinar todos los trabajos, y para eso le pagan, y mostrar toda su

experiencia y sus conocimientos para actuar cuando el Infoma o cuando hay una emergencia, esa es su obligación, pero no porque existe la agencia, que es la que quieren crea ahora y, seamos sinceros, no pasa nada; es decir, no se ha creado, ahora se considera que es fundamental que ese instrumento jurídico se debe crear, pero en el tiempo este que hemos estado no ha existido la agencia, nada más que a usted le denominaron director de la agencia, pero si lo mira, cuando... Si esto se crea en el próximo ejercicio, o cuando se cree, ya verá como en el presupuesto verá algún apartado dedicado a la Agencia de Seguridad y Emergencias. Por otro lado, sí me sigue dejando preocupado la situación de los trabajadores del 112. Creo que se han planteado bastantes cuestiones, que usted conoce sobradamente, y no me parece que sea positivo avanzar en un protocolo de actuaciones, hasta donde podamos llegar, para que no se sientan engañados o manipulados o, de alguna forma, decepcionados, como ha ocurrido en otras ocasiones. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Grupo Parlamentario Más Madrid; señora Sánchez Melero, tiene tiempo por tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, muy rápidamente. Aprovechar para insistir en la pregunta al señor Novillo, ya que va a tener un turno de cierre, que es cuáles son las dificultades que ha tenido la agencia, o la no agencia, o el fantasma de la agencia, para que sea tan imprescindible, que siguen sin dar respuesta, ni usted ni el consejero, a esta pregunta crucial. También coincidir en la preocupación por el mantenimiento de la incertidumbre con la situación de los trabajadores del 112. Y, en eso, responder al señor Ramos que es poco coherente decir que no es materia de una ley hablar de las condiciones laborales, que eso es cuestión de normativa laboral, cuando acabamos de dar trámite a una normativa, como la ley ómnibus, donde se ha descatalogado, recatalogado o requetecambiado la catalogación de la situación laboral de buena parte de los profesionales de emergencias de la Comunidad de Madrid, al margen de la negociación colectiva, por cierto; es decir, que me parece bien que ustedes no tengan a bien y no tengan ninguna voluntad de garantizar en esta ley una mínima certidumbre y una mínima garantías a los trabajadores, pero no diga que es porque no es materia de esta ley; es materia de esta ley. Si ustedes quisiesen que lo fuera podríamos dejarlo suficientemente acotado en algunas garantías imprescindibles para esa certidumbre, y yo les invito a que lo hagamos en el proceso de ponencia.

Y en el segundo aspecto al que me ha aludido, yo lamento que no se haya entendido lo que he querido decir, que probablemente no he utilizado las mejores palabras: yo no tengo ninguna opinión en contra de que el Ejército acuda a Juvenalia y que nuestros jóvenes conozcan a las Fuerzas Armadas, pero sí he querido decir, por clarificarlo, que eso, solo eso!, la mera actuación de llevar al Ejército a que lo conozcan nuestros jóvenes, no es una política de seguridad ni una concienciación ciudadana con respecto a la seguridad, y que hay mucha gente que cree que basta con hacer ese tipo de acciones como para tener esa cultura de seguridad y esa cultura de emergencias. Yo no lo creo, y creo que hay que ir más allá. Si la palabra chusca no es la más apropiada, es verdad que no encontraba una palabra apropiada y no tengo problema en retirarla para que no se malentienda lo que he querido decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Grupo Popular, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Muy brevemente. Vamos a ver, en cuanto al tema del Ejército, yo creo que está aclarado, con lo cual no voy a insistir en ese tema. En cuanto al tema de los desajustes en el funcionamiento, yo lo que he dicho –y lo reitero– es que es cierto que en determinados momentos se han presentado ciertas dificultades. ¡Lo he dicho! Y he dicho que, por ejemplo, hay situaciones en donde ocasionalmente se ha dificultado la integración de otros centros administrativos de la Comunidad de Madrid, y he mencionado, por ejemplo, la Consejería de Medio Ambiente o la Consejería de Transportes, etcétera. Es lo que he dicho, y eso hay que corregirlo, pero yo en ningún caso he hablado de falta de coordinación en el Gobierno, ¡en ningún caso! Y repásese usted las intervenciones, porque en ningún caso lo he dicho. Lo que he dicho es que es cierto que en determinadas situaciones es difícil la participación de otros titulares públicos o de otras Administraciones que no sean las que están metidas, con lo cual...

Y en cuanto al tema de las condiciones laborales, yo en ningún caso he dicho que no sean cuestiones de la ley; lo que he dicho es que en ningún caso va a suponer ningún cambio para el personal ni tampoco ningún cambio en el régimen jurídico. Es lo que he dicho. Yo no he dicho que no sea parte de la ley, simplemente he dicho que no va a haber ningún cambio, que son dos cosas diferentes. Claro que en una ley de Protección Civil hay que hablar del personal, pero simplemente digo que se va a mantener en la misma situación y que no va a haber ningún cambio al respecto, nada más. Nada más y muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Para el cierre del debate, el señor Novillo tiene tiempo por cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INTERIOR Y DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Muchas gracias. Un poco dejarles algunos mensajes y reflexiones de este fin de semana mientras preparaba esta intervención. Decirles que disponemos actualmente de una estructura que ha funcionado correctamente hasta nuestros días, con importantes resultados en la gestión de emergencias y catástrofes. Estamos entre las regiones de España y de Europa con menor número de víctimas de incendio por habitante, y mañana se mostrará el estudio del año 2021 y seguimos a la cola en cuanto a ese índice; es decir, con buenos resultados a nivel nacional, con menos hectáreas afectadas por incendios forestales en esa ratio a nivel nacional y europeo, con una importante limitación de daños personales en nevadas e inundaciones, con impactos comparables a lo que hemos tenido en otros países de nuestro entorno, y a su vez con unas ratios de efectivos y de recursos por habitante por hectárea, cuando hablamos de la protección de las masas forestales, muy superiores a otras comunidades. Y no es simplemente presumir de esos datos, sino que son datos objetivos que tenemos sobre los que hemos trabajado, pero que, aun así, reconocemos que es un modelo que debe mejorar y debe adaptarse a los nuevos tiempos, debe ser renovado para mantener y mejorar esta deseada eficacia y eficiencia en la respuesta a los riesgos de protección civil y emergencias.

Los distintos regímenes jurídicos a los que estamos actualmente sometidos y sus consiguientes actuaciones impiden el aprovechamiento de sinergias, y en algunas situaciones nos limitan la respuesta global. En este contexto, el marco legal autonómico, que hasta el momento se ha considerado muy útil, ha empezado a adolecer de algunas deficiencias de carácter funcional -que he explicado antes- desde el punto de vista de cómo aquilatar el modelo y darle una continuidad y una estabilidad para que todos los trabajadores y todos los cuerpos sepan a qué estructura pertenecen y no estén al albur de estructuras que se puedan generar con cada una de las legislaturas, de manera que las actividades desarrolladas también en ocasiones urgentes se escapen al ámbito tradicional de la Administración y, por tanto, de la clásica estructura administrativa, como tenemos hasta ahora.

Un aspecto fundamental de esta ley y de la creación de este ente público es la disolución del organismo autónomo Madrid 112 para su integración en la agencia, una reivindicación de los profesionales del centro -que también lo trasladaban en esta sesión- que supondrá una mayor proyección profesional para este colectivo y una eficacia operativa mayor en su relación con el resto de los servicios. Esto lo tenemos muy claro. Señorías, cuando intentamos integrar los sistemas, cuando acometemos la renovación de todos los sistemas de gestión de emergencias es importante que todo nazca de un único núcleo sobre el que se van sumando el resto de los servicios, como así es la configuración del propio edificio. Ese es un ejemplo claro del aprovechamiento de sinergias cuando hablamos desde el punto de vista tecnológico, pero desde el punto de vista humano, evidentemente, será mucho más. Actualmente, nuestra agencia cuenta con: 1.500 bomberos, 240 agentes forestales, 700 brigadistas y personal laboral de apoyo frente a incendios forestales, 200 profesionales en Madrid 112, personal técnico y directivo de Protección Civil, formación y coordinación de policías locales, así como una estructura administrativa de apoyo a la gestión. Ninguno de estos cuerpos -ya se ha dicho- verá afectado su estatus laboral con esta ley; al contrario, se abrirán nuevas oportunidades laborales y profesionales, se compartirán instrumentos de planificación, logísticos, tecnológicos y de información, que redundarán en una mejora de las condiciones de prestación del servicio. A la dirección de estos casi 3.000 efectivos se suman, cuando se activa un plan de emergencias, la dirección de los grupos de acción compuestos por servicios sanitarios de emergencia, así como diferentes cuerpos municipales y estatales, lo que puede suponer tener que coordinar a más de 20.000 efectivos en nuestra región, un auténtico ejército al servicio de los madrileños. Pero todos sabemos que la potencia sin control no sirve de nada, por eso les pido que apoyen este proyecto y con ello los instrumentos que nos puedan ayudar a ser más eficaces cuando la situación lo requiera. España tiene una importante tradición de consenso en el ámbito de protección civil, así se puso de manifiesto en la Ley del Sistema Nacional de 2015 y en las distintas estrategias que se aprueban en el Consejo Nacional, con el concurso -ya lo he dicho- de todas las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios, por unanimidad, y en Madrid también hemos podido aprobar una Ley de Coordinación de Policías Locales, que defendió el presidente de esta comisión, por unanimidad. Por tanto, entendemos que la seguridad y la atención de emergencias y catástrofes merecen que rememos todos en la misma dirección y por eso les luego, entre todos, que saquemos adelante esta ley. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pues muchísimas gracias a usted, señor Novillo, por su comparecencia hoy aquí; le agradecemos su presencia y continuamos con el orden del día.

**Designación ponencia encargada de informar sobre el Proyecto de Ley PL-11/2022 RGEP.14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.**

Esta presidencia pone en conocimiento de la comisión que la Mesa y Portavoces, en su reunión del 15 de noviembre, acordó que sean dos el número de diputados a proponer por cada grupo para integrar la ponencia del proyecto de ley de creación del sistema integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. Solicito a los grupos que comuniquen el nombre de los respectivos diputados propuestos y, en este caso, empiezo preguntando al Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Son dos, ¿verdad? *(Pausa.)* Por nuestra parte, Jacinto Morano González y Soledad Sánchez Maroto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracia a usted. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Cabiedes?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pablo Gutiérrez de Cabiedes y Gonzalo Babé Romero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista, señor Sánchez?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Estefanía Suárez y José Luis García.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Por el Grupo Más Madrid, señora Sánchez Melero?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Hugo Martínez Abarca y Tania Sánchez Melero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Menéndez, ¿por el Grupo Popular?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Señor Núñez Guijarro y señor Ángel Ramos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Acepta la comisión los candidatos propuestos? *(Pausa.)* Entiendo que, por asentimiento, sí. En consecuencia, entiendo que todos ratifican esto y, de acuerdo con el artículo 144.2 del Reglamento, integrarán la ponencia los miembros de la Mesa de esta comisión, que en mi caso será una doble condición, como ponente y como miembro o presidente de la Mesa. Siguiendo punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, dando las gracias a todos, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos).*









**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid